



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIII

martes, 20 de agosto de 1991

Número 74

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16.- 41002. SEVILLA.
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA	PAGINA
CONSEJERIA DE TRABAJO		
Orden de 12 de agosto de 1991, por lo que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta la empresa Fomento, Obras y Construcciones, S.A., encargada de la limpieza viaria y recogida de basuras en la ciudad de Cádiz, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.		7.694

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION		
Orden de 29 de julio de 1991, por la que se aprueba la modificación y corrección de los puestos de trabajo vacantes a proveer por concurso de méritos entre Funcionarios al servicio de la Junta de Andalucía, conforme a las Ordenes de convocatorias de 24 de junio y 19 de julio de 1991.		7.695
Orden de 31 de julio de 1991, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.		7.706

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION		
Corrección de errata a la Orden de 10 de julio de 1991, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de quince solares, pertenecientes a los bienes de propios del Ayuntamiento de Puebla del Río (Sevilla). (BOJA núm. 64, de 25.7.91).	7.758	
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA		
Resolución de 2 de agosto de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas ocho subvenciones concedidas a los asistentes a ferias y certámenes comerciales celebrados fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.	7.758	
CONSEJERIA DE TRABAJO		
Resolución de 26 de julio de 1991, de la Dirección Ge-		
neral de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de la Comisión de Interpretación y Vigilancia del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, relativa al anexo a la definición de Especialista en Puericultura.		7.758
CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		
Orden de 1 de julio de 1991, por la que se establecen las condiciones de participación de personas que con carácter eventual realizan actividades en la Universidad Internacional Deportiva de Andalucía.		7.759
Orden de 23 de julio de 1991, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, del Tribunal Supremo, con fecha 18 de diciembre de 1990, en el Recurso de Apelación núm. 2387/88.		7.759

4. Administración de justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

Edicto. (PP. 1061/91).

7.760

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 8 de agosto de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convoca concurso público para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 1077/91).

7.760

Resolución de 9 de agosto de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la contratación directa de varios suministros que se relacionan.

7.761

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 25 de julio de 1991, de la Viceconsejería,

por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica Servicios para la Aplicación Aérea de Productos Fitosanitarios en la Campaña contra la Procesionaria del Pino. (IPD. 1074/91).

7.761

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 9 de agosto de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se fija nueva fecha para la apertura de proposiciones económicas en el ámbito de su competencia. (C.C. 2040/91.VM) (PD. 1076/91).

7.762

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 874/91).

7.762

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

Adjudicación de autorización para explotación de un quiosco desmontable en playa de este término.

(PP. 932/91).

7.762

SDAD. COOP. AND. JARDIN INFANCIA COLIBRI

Convocatoria de asamblea general. (PP. 982/91).

7.763

SDAD. COOP. AND. EL BOTON VERDE

Anuncio de disolución. (PP. 983/91).

7.763

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TRABAJO

ORDEN de 12 de agosto de agosto de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta la empresa Fomento, Obras y Construcciones, S.A., encargada de la limpieza viaria y recogida de basuras en la ciudad de Cádiz, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.

Por las Centrales Sindicales Unión General de Trabajadores (U.G.T.) y Comisiones Obreras (C.C.OO.), ha sido convocada huelga en la Empresa Fomento, Obras y Construcciones, S.A. (FOCSA) encargada de la limpieza viaria y recogida de basuras en la ciudad de Cádiz, durante los días 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28 y 30 de agosto del presente año y 2 y 4 de septiembre de 1991, desde las 00,00 horas hasta las 24,00 horas de los días mencionados, y que podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada Empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga

respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa Fomento, Obras y Construcciones, S.A. (FOCSA) encargada de la limpieza viaria y recogida de basuras en la ciudad de Cádiz presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ella la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de salubridad en la ciudad de Cádiz colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido ello posible, de acuerdo con la que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de

Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONGO:

Artículo 1°. La situación de huelga convocada por las Centrales Sindicales Unión General de Trabajadores (U.G.T.) y Comisiones Obreras (C.C.OO.), en la Empresa Fomento, Obras y Construcciones S.A. (FOCSA), encargada de la limpieza viaria y recogida de basuras en la ciudad de Cádiz durante los días 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28 y 30 de agosto del presente año y 2 y 4 de septiembre de 1991, desde las 00,00 horas hasta las 24,00 horas de los días indicados, deberá ir acompañada del mantenimiento de los Servicios Mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2°. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3°. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguno de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respaldarán respecto a la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4°. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 5°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de agosto de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

Consejero de Trabajo. P.A. Orden 16.7.91.- El Director General de Trabajo y Seguridad Social, Carlos Toscano Sánchez.

Itmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Itmos. Sres.: Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y de Gobernación de Cádiz.

ANEXO

Recogida de basuras

4 camiones con sus correspondientes dotaciones compuestas cada una por un conductor y dos peones.

Se recogerán las basuras de hospitales, mercados públicos, así como los servicios concretos que se fijan por la dirección de la empresa FOCSA a requerimiento de la Delegación de limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Recogido de residuos varios

Una patrulla con su dotación correspondiente compuesta por un conductor y tres peones.

Se recogerán los residuos que se encuentren en la vía pública, no previstos en el supuesto anterior y siempre que los mismos revistan un peligro inmediato y directo a la salud provocando con ello una actuación de emergencia y una acción inmediata.

Servicios comunes

- a) Toller: un encargado y un mecánico.
- b) Generales: un encargado.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 29 de julio de 1991, por la que se aprueba la modificación y corrección de los puestos de trabajo vacantes a proveer por concurso de méritos entre Funcionarios al servicio de la Junta de Andalucía, conforme a las Ordenes de convocatorias de 24 de junio y 19 de julio de 1991.

Anunciadas convocatorias para la provisión por concurso de méritos de puestos de trabajo mediante Ordenes de esta Consejería de fecha 24 de junio y 19 de julio de 1991, y habiéndose producido una reestructuración de puestos consecuencia del Decreto 127/1991, de 24 de junio, por el que se aprueba la modificación parcial de lo R.P.T. de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta los estudios que se están realizando con las Organizaciones Sindicales en orden a la posible modificación en la adscripción de determinados puestos a personal funcionario o laboral, procede la corrección y modificación de los puestos vacantes rela-

cionados en el Anexo I de las citadas Ordenes y su publicación.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo Unico: Se aprueba el Anexo I que se acompaña, que modifica la relación de puestos vacantes a proveer por concurso de méritos entre funcionarios al servicio de la Junta de Andalucía.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de julio de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ANEXO I

PUESTOS SUPRIMIDOS

PÁGINA	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	ACCES.	MOD.	NIV. C. ESPECÍFICO	C.D.	R F I D P RM	CUERPO	EXP.	TITUL.	OTROS REQUISITOS	
		Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Residencia de Pensionistas Almería.													
6.004	633170	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC, SO	12	-	-	x	x	-	302	P-DI	
6.004	633175	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	48	P-DI	
		Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Centro Base Minusválidos Almería.													
6.004	634658	Administrativo	2	F	C	PC, SO	14	-	-	-	-	-	48	P-CI	
6.004	634660	Auxiliar Administrativo	6	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	48	P-DI	
		Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Centro Ocup. Minusv. "Javier Peña" Almería.													
6.004	634515	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	48	P-DI	
		Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Centro de Día Tercera Edad I Sanlúcar Barrameda (Cádiz).													
6.005	613512	Director	1	F	BC	PC	19	x	x	-	x	-	385	P-BII 1 FORM. ASIST. SOC	
		Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Residencia de Pensionistas Algeciras (Cádiz).													
6.005	633225	Administrador	1	F	BC	PC	19	x	x	x	x	-	520	P-BII 1	
6.005	633285	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC, SO	12	-	-	x	x	-	302	P-DI	
6.005	633290	Auxiliar Administrativo	2	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	48	P-DI	
		Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Centro Base de Minusválidos Cádiz.													
6.005	634740	Administrativo	3	F	C	PC, SO	14	-	-	-	-	-	48	P-CI	
6.005	634745	Auxiliar Administrativo	6	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	48	P+DI	
		Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Residencia de Pensionistas Jerez de la Frontera (Cádiz).													
6.005	633395	Administrativo	1	F	C	PC, SO	14	-	-	-	-	-	48	P-CI	
6.005	633405	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	48	P-DI	

PUESTOS SUPRIMIDOS

PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	ACCES.	C.D.	R	F	I	D	P	AM	CUERPO	EXP.	TITUL.	OTROS REQUISITOS
6.005	634285	Auxiliar Administrativo	2	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	48	P-DI			
Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Residencia Mixta Pensionista Córdoba.																	
6.005	634965	Administrativo	1	F	C	PC, SO	14	-	-	-	-	-	48	P-Cl			
6.005	634970	Auxiliar Administrativo	2	F	D	PC, SO	12	-	x	x	-	-	302	P-DI			
6.005	634975	Auxiliar Administrativo	4	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	48	P-DI			
Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Centro de Base Minúvalidos Granada.																	
6.006	635155	Administrativo	2	F	C	PC, SO	14	-	-	-	-	-	48	P-Cl			
6.006	635160	Auxiliar Administrativo	5	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	48	P-DI			
Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Residencia Mixta Pensionistas Huelva.																	
6.006	633615	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC, SO	12	-	x	x	-	-	302	P-DI			
6.006	633610	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	48	P-DI			
6.006	633620	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	48	P-DI			
Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Centro Base Minúvalidos Huelva.																	
6.006	635335	Auxiliar Administrativo	6	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	48	P-DI			
Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Residencia Asistida Ubeda (Jaén).																	
6.006	713414	Administrador	1	F	BC	PC	19	x	x	x	x	-	520	P-BII	1		
Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Residencia de Pensionistas Los Olivares La Carolina (Jaén).																	
6.006	608371	Administrador	1	F	BC	PC	19	x	x	x	x	-	520	P-BII	1		
6.006	608379	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	48	P-DI			

PUESTOS SUPRIMIDOS

PACINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	ACC.	MOD.	NIV. C.ESPECIFICO	C.D.	R	F	I	D	P	NM	CUERPO	EXP.	TITUL.	OTROS REQUISITOS
		Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Centro Base Minúsválidos Jaén.																	
6.006	635465	Administrativo	1	F	C	PC, SO	14	-	-	-	-	-	-	-	-	48		P-CI	
6.006	635470	Auxiliar Administrativo	3	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	-	-	-	48		P-DI	
		Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Residencia Mixta Pensionistas Linares (Jaén).																	
6.006	634405	Administrador	1	F	BC	PC	19	x	x	x	x	-	-	-	-	520		P-BII	1
		Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Residencia Mixta Pensionistas Linares (Jaén).																	
6.007	634475	Administrativo	2	F	C	PC, SO	14	-	-	-	-	-	-	-	-	48		P-CI	
6.007	634485	Auxiliar Administrativo	2	F	D	PC, SO	14	-	-	-	-	-	-	-	-	48		P-DI	
		Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Centro de Minúsválidos Psiquicos Linares (Jaén).																	
6.007	718168	Administrador	1	F	BC	PC	19	x	x	x	x	-	-	-	-	520		P-BII	1
6.007	718190	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	-	-	-	48		P-DI	
		Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Residencia Pensionistas Estepona (Málaga).																	
6.007	633730	Auxiliar Administrativo	2	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	-	-	-	48		P-DI	
		Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Residencia Pensionistas Málaga.																	
6.007	633795	Administrador	1	F	BC	PC,	19	x	x	x	x	-	-	-	-	520		P-BII	1
6.007	633845	Administrativo	1	F	C	PC, SO	14	-	-	-	-	-	-	-	-	48		P-CL	
6.007	633855	Auxiliar Administrativo	2	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	-	-	-	48		P-DI	
		Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Centro Base Minúsválidos Málaga.																	
6.007	635655	Administrativo	2	F	C	PC, SO	14	-	-	-	-	-	-	-	-	48		P-CI	
6.007	635660	Auxiliar Administrativo	12	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	-	-	-	48		P-DI	

PUESTOS SUPRIMIDOS

PACINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	ACCS.	MOD.	NIV. C.ESPECIFICO	C.D.	R	F	I	D	P	M	CUERPO	EXP.	TITUL.	OTROS REQUISITOS	
		Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Residencia de Asistidos Montequinto Dos Hermanas (Sevilla).																		
6.007	634030	Administrador	1	F	BC	PC	19	x	x	x	x	x	x	x	x	520	P-B11	1		
6.007	634105	Administrativo	3	F	C	PC, SO	14	-	-	-	-	-	-	-	-	48	P-C1			
6.007	634115	Auxiliar Administrativo	3	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	-	-	-	48	P-D1			
		Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Residencia de Válidos de Heliópolis Sevilla.																		
6.008	633910	Administrador	1	F	BC	PC	19	x	x	x	x	x	x	x	x	520	P-B11	1		
6.008	633970	Administrativo	1	F	C	PC, SO	14	-	-	-	-	-	-	-	-	48	P-C1			
6.008	633980	Auxiliar Administrativo	2	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	-	-	-	48	P-D1			
		Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Centro Base Minúsválidos Sevilla																		
6.008	635850	Administrativo	1	F	C	PC, SO	14	-	-	-	-	-	-	-	-	48	P-C1			
6.008	635855	Auxiliar Administrativo	11	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	-	-	-	48	P-D1			
		Consejería de Trabajo Delegación Provincial de Granada.																		
5.022	523336	Titulado Grado Medio	1	F	B	PC, SO	17	-	-	-	-	-	-	-	-	48	P-B12			
		Consejería de Asuntos Sociales. Hogar Escuela Indalo Almería.																		
5.995	609462	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	-	-	-	48	P-D1			
		Consejería de Asuntos Sociales. Colegio Jesús Redentor Almería.																		
5.995	614173	Administrador	1	F	CD	PC	18	x	x	x	x	x	x	x	x	424	P-C1	1		
		Consejería de Asuntos Sociales. Hogar Escolar "La Cañada" Villamartin (cádiz).																		
5.996	703037	Administrador	1	F	CD	PC	18	x	x	x	x	x	x	x	x	180	P-C1	1		
		Consejería de Asuntos Sociales. Albergue-Campamento Juvenil El Bosque (Cádiz).																		
5.996	505552	Administrativo	1	F	C	PC, SO	14	-	-	-	-	-	-	-	-	48	P-C1			

PUESTOS SUPRIMIDOS

PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD.	NIV. C.ESPECIFICO	ACCES.	C.D.	R	F	I	D	P	MM	CUERPO	EXP.	TITUL.	OTROS REQUISITOS	
5.996	611292	Administrador	1	F	CD	PC	18	x	x	-	-	-	-	-	-	180		P-Cl	1	
Consejería de Asuntos Sociales. Hogar Escolar Manuel de Falla Jerez de la Frontera (Cádiz).																				
5.996	614229	Administrador	1	F	CD	PC	18	x	x	x	x	x	x	-	-	424		P-Cl	1	
Consejería de Asuntos Sociales. Colegio Tartesos Cádiz.																				
Consejería de Asuntos Sociales. Colegio Ntra. Sra. del Cobre Algeciras (Cádiz).																				
5.996	614155	Administrador	1	F	CD	PC	18	x	x	x	x	x	x	-	-	424		P-Cl	1	
5.996	614157	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC,S0	12	-	-	-	-	-	-	-	-	48		P-Dl		
Consejería de Asuntos Sociales. Colegio "Inmaculada Concepción" la Linea de la Concepción. (Cádiz).																				
5.996	614037	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC,S0	12	-	-	-	-	-	-	-	-	48		P-Dl		
Consejería de Asuntos Sociales. Albergue Juvenil Córdoba.																				
5.996	505680	Administrativo	1	F	C	PC,S0	14	x	x	-	-	-	-	-	-	120		P-Cl		
Consejería de Asuntos Sociales. Colegio San Rafael Córdoba.																				
5.997	614209	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC,S0	12	-	-	-	-	-	-	-	-	48		P-Dl		
Consejería de Asuntos Sociales. Colegio Juan de Mairena Córdoba.																				
5.997	614117	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC,S0	12	-	-	-	-	-	-	-	-	48		P-Dl		
Consejería de Asuntos Sociales. Residencia Estudios Séneca Córdoba.																				
5.997	610206	Administrador	1	F	CD	PC	18	x	x	-	-	-	-	-	-	180		P-Cl	1	
Consejería de Asuntos Sociales. Colegio San Miguel Granada.																				
5.997	614003	Administrador	1	F	CD	PC	18	x	x	x	x	x	x	-	-	424		P-Cl	1	
5.997	614007	Administrativo	1	F	C	PC,S0	14	-	-	-	-	-	-	-	-	48		P-Cl		
Consejería de Asuntos Sociales. Albergue Juvenil Huelva.																				
5.997	409802	Administrativo	1	F	C	PC,S0	14	-	-	-	-	-	-	-	-	48		P-Cl		

PUESTOS SUPRIMIDOS

PÁGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D.	R	F	I	D	P	NUM CUERPO	EXP.	TITUL.	OTROS REQUISITOS	
		Consejería de Asuntos Sociales. Albergue Juvenil HUELVA																
5.997	409810	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC,SO	12	-	-	-	-	-	-	48	P-D1			
		Consejería de Asuntos Sociales. Centro de Prevención y Acogida Menores HUELVA																
5.997	755735	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC,SO	12	-	-	-	-	-	-	48	P-D1			
		Consejería de Asuntos Sociales. Hogar Escolar Las Carabelas Aracena HUELVA																
5.997	612254	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC,SO	12	-	-	-	-	-	-	48	P-D1			
		Consejería de Asuntos Sociales. Albergue Juvenil. Punta Umbría HUELVA																
5.998	409837	Administrativo	1	F	C	PC,SO	14	x	x	-	-	-	-	120	P-C1			
5.998	409841	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC,SO	12	-	-	-	-	-	-	48	P-D1			
		Consejería de Asuntos Sociales. Residencias Estudios Juan Ramón Jiménez HUELVA																
5.998	612219	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC,SO	12	-	-	-	-	-	-	48	P-D1			
		Consejería de Asuntos Sociales. Hogar Escolar San Juan de la Cruz. La Carolina JAEN																
5.998	703107	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC,SO	12	-	-	-	-	-	-	48	P-D1			
		Consejería de Asuntos Sociales. Colegio Santo Rostro JAÉN																
5.998	614089	Administrador	1	F	CD	PC	18	x	x	x	x	-	-	424	P-C1	1		
		Consejería de Asuntos Sociales. Colegio San Francisco de Asis MÁLAGA																
5.998	614259	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC,SO	12	-	-	-	-	-	-	48	P-D1			
		Consejería de Asuntos Sociales. Colegio de Menores San Juan de Avila. Carmona SEVILLA																
5.998	608882	Administrador	1	F	CD	PC	18	x	x	x	x	-	-	424	P-C1	1		
		Consejería de Asuntos Sociales. Colegio Ntra. Sra. Virgen de los Reyes Alcalá de Guadaira SEVILLA																
5.998	614283	Auxiliar Administrativo	1	F	D	PC,SO	12	-	-	-	-	-	-	48	P-D1			
		Consejería de Asuntos Sociales. Colegio San Francisco de Paula Alcalá de Guadaira SEVILLA.																
5.998	614059	Administrador	1	F	CD	PC	18	x	x	x	x	-	-	424	P-C1	1		
		Instituto Andaluz de la Mujer. Centro Taracea. SEVILLA.																
5.999	622583	Administrador	1	F	CD	PC,SO	15	xx	-	-	-	-	-	120	P-C1	1		

PUESTOS SUPRIMIDOS

PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	ACCS.	C.D.	R F I D P Nm	MOD.	NIV.	C.ESPECIFICO	TITUL.	EXP.	CUERPO	OTROS REQUISITOS
Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Carreteras.															
4.997	528718	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	15	x - x x -344						P-DI	1
Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Obras Hidráulicas.															
4.997	528808	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	15	x - x x -344						P-DI	1
Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Architect. y Vivienda.															
4.997	527924	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	15	x - x x -344						P-DI	1
Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial de Cádiz.															
4.998	507053	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES	1	F	C	PC	15	x x - -120						P-CI	1
Consejería de Obras Públicas y Transportes. Laboratorio Control Calidad (Huelva).															
4.999	765030	LABORANTE	1	F	E	PC	11	- - x x -280						P-E2	
Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial de Jaén.															
5.000	508341	NG. CONCESIONES Y AUTORIZACIONES	1	F	CD	PC	18	x x - -120						P-CI	1
Consejería de Obras Públicas y Transportes. Laboratorio Control Calidad (Málaga).															
5.000	765232	LABORANTE	1	F	E	PC	11	- - x x -280						P-E2	
Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial de Sevilla.															
5.001	506346	NG. CONCESIONES Y AUTORIZACIONES	1	F	CD	PC	18	x x - -120						P-CI	1
Consejería de Agricultura y Pesca. Secretaría General Técnica.															
5.002	527236	UN. EXPLOTACION	1	F	CD	PC, SO	18	x x x x -424						P-CI	1
Consejería de Agricultura y Pesca. C. Inv. y Des. Agra. "Torres y Tomejil" (Alcalá del Río) Sevilla															
5.005	604797	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	15	X - x x -344						P-DI	1

PUESTOS SUPRIMIDOS

PÁGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	ACCS.	MOD.	NIV. C.ESPECIFICO	C.D.	R	F	I	D	P	M	CUERPO	EXP.	TITUL.	OTROS REQUISITOS
5.007	517025	CONSERJE	1	F	E	PC	13		-	-	x	x	-	292		P-EI	1		
5.009	513195	ORDENANZA	1	F	E	PC, SO	11		-	-	-	-	-	48		P-EI			
5.019	525209	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	15		x	-	x	x	-	344		P-DI	1		
5.019	525429	UN. GESTION	1	F	CD	PC	18		x	x	x	x	-	424		P-CI	1		
5.022	522785	CONSERJE	1	F	E	PC	13		-	-	x	x	-	292		P+EI	1		
5.022	523375	ORDENANZA	1	F	E	PC, SO	11		-	-	x	x	-	280		P-EI	1		
5.023	522970	ORDENANZA	1	F	E	PC, SO	11		-	-	x	x	-	280		P-EI	1		
5.023	523170	ORDENANZA	2	F	E	PC, SO	11		-	-	x	x	-	280		P-EI			
5.024	523600	ORDENANZA	1	F	E	PC, SO	11		-	-	-	-	-	48		P-EI			
5.024	523815	CONSERJE	1	F	E	PC	13		-	-	x	x	-	292		P-EI	1		

PUESTOS SUPRIMIDOS

PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	ACCS.	MOD.	NIV. C.-ESPECIFICO	C.D.	R	F	I	D	P	RM	CUERPO	EXP.	TITUL.	OTROS REQUISITOS	
5.027	521990	ORDENANZA	1	F	E	PC,	SO	11	-	-	x	x	-	-	-	280	P-E1			
		Consejería de Trabajo. Centro de Seguridad e Higiene Málaga.																		
5.027	616835	CONSERJE	1	F	E	PC	13	-	-	x	x	-	-	-	-	292	P-E1			
		Consejería de Trabajo. Ciudad Residencial-Tiempo Libre Marbella (Málaga).																		
		Consejería de Salud. Secretaría General Técnica.																		
5.028	626309	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	15	x	-	x	x	-	-	-	-	344	P-D1			
5.028	626325	PORTERO MAYOR CONSEJERIA	1	F	E	PC	13	x	-	x	x	-	-	-	-	344	P-E1			
		Consejería de Salud. Dirección Gral. de Ordenación Sanitaria.																		
5.028	626583	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	15	x	-	x	x	-	-	-	-	344	P-D1			
		Consejería de Salud. Delegación Provincial de Córdoba.																		
5.029	625636	CONSERJE	1	F	E	PC	13	-	-	x	x	-	-	-	-	292	P-E1			
		Consejería de Salud. Delegación Provincial de Málaga.																		
5.030	625818	CONSERJE	1	F	E	PC	13	-	-	x	x	-	-	-	-	292	P-E1			
		Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Secretaría General Técnica.																		
5.031	511851	TELEFONISTA	1	F	E	PC,	SO	13	x	-	-	-	-	-	-	60	P-E2			
		Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Delegación Provincial de Jaén.																		
5.034	407020	CONSERJE	1	F	E	PC	13	-	-	x	x	-	-	-	-	292	P-E1			
5.034	407025	ORDENANZA	1	F	E	PC,	SO	11	-	-	x	x	-	-	-	280	P-E1			
5.034	407027	ORDENANZA	1	F	E	PC,	SO	11	-	-	-	-	-	-	-	48	P-E1			
		Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Biblioteca Pública Almería.																		
5.035	407705	ORDENANZA	1	F	E	PC,	SO	11	-	-	-	-	-	-	-	48	P-E1			

PUESTOS SUPRIMIDOS

PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD.	NIV. C.ESPECIFICO	C.D.	R	F	I	D	P	M	M	CUERPO	EXP.	TITUL.	OTROS REQUISITOS
Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Museo de Cádiz.																			
5.036	505415	CONSERJE	1	F	E	PC	13	-	-	x	x	-	-	-	-	292	P-E1	1	
Agencia del Medio Ambiente. Parque Natural "cabo de Gata-Níjar" Almería.																			
5.040	789330	INTERPRETE INFORMADOR	1	F	D	PC,SO	12	-	-	-	-	-	-	-	-	48	P-D1		

PUESTOS MODIFICADOS

PAGINA	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD.	NIV. C.ESPECIFICO	C.D.	R	F	I	D	P	M	M	CUERPO	EXP.	TITUL.	OTROS REQUISITOS
Consejería de Presidencia. Dirección Gral. de Relaciones con el Parlamento.																			
donde dice:																			
4.994	524417	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	-	-	-	x	-	-	-	-	175	P-D1		
debe decir:																			
4.994	524417	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	-	-	x	x	-	-	-	-	302	P-D1		

ORDEN de 31 de julio de 1991, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

Vacantes: puestos de trabajo en la Administración de la Junta de Andalucía, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente para atender los servicios públicos, esta Consejería, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25.1 de la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía el Real Decreto 28/1.990, de 15 de Enero, que aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, de aplicación supletoria, y el Decreto 78/1.991, de 9 de Abril, por el que se aprueban los baremos de los concursos de provisión de puestos de trabajo, adscritos a personal funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía, ha dispuesto convocar concurso de méritos para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

1.- Vacantes.

1.1.- Se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo, actualmente vacantes que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, con los requisitos y condiciones correspondientes que para cada puesto se especifican.

1.2.- Los concursantes que hubieran participado en un anterior convocatoria realizada por la Orden de 24 de Junio de 1.991, podrán ordenar sus preferencias con referencia a todos los puestos ofertados hasta la fecha de la presente convocatoria, conforme a la cláusula 6.3 de la presente norma.

2.- Aspirantes.

2.1.- Podrán participar en el presente concurso los funcionarios que se encuentren en servicio activo en la Administración de la Junta de Andalucía, o en cualquiera de las situaciones administrativas declaradas por la Consejería de Gobernación y reunan los requisitos generales que se indican para cada puesto de trabajo en el Anexo I, con las siguientes excepciones:

a) Los funcionarios en la situación de suspensos en firme, mientras dure la suspensión. De haber finalizado ésta, deberán acompañar documentación que así lo acredite.

b) El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

c) Los funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de otras Administraciones Públicas, que se encuentren en comisión de servicios en esta Administración.

2.2.- Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (Art. 29.3.c de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto), sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación el día de la terminación del plazo de presentación de instancias, debiendo acompañar a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio.

2.3.- Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, durante el primer año del periodo de excedencia sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería y/u Organismo Autónomo en el que tengan reservado el puesto de trabajo.

2.4.- A los funcionarios en situación de Servicios especiales se les considerará a efectos de valoración de méritos, el puesto de trabajo que tuvieren reservado con motivo del pase a dicha situación.

2.5.- Los funcionarios sancionados con traslado con cambio de residencia, no podrán obtener nuevo destino en la localidad desde la que fueron trasladados, durante tres años, cuando hubiere sido impuesta por falta muy grave, y durante uno cuando hubiere correspondido a la comisión de una falta grave. Dicho plazo se computará desde el momento en que se efectuó el traslado.

2.6.- Los funcionarios en activo con destino definitivo sólo podrán participar siempre que cuenten con dos años en ese destino. Para computar este periodo se tendrán en cuenta los servicios previos reconocidos, siempre que se hayan prestado en el mismo puesto, exceptuándose a:

a) Los funcionarios que concurren únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería y/u Organismo Autónomo en el que estén destinados.

b) Los que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por libre designación o concurso.

c) Los que procedan de un puesto de trabajo suprimido.

2.7.- Estarán obligados a tomar parte en este concurso aquellos funcionarios con destino provisional en las Consejerías y Organismos a que se refiere la presente convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a los que puedan acceder y que se convoquen en la localidad de destino, excepto los funcionarios afectados por la Disposición Adicional Cuarta del Decreto 391/1.986, de 19 de Diciembre (añadida por el Decreto 257/1.989, de 19 de Diciembre - B.O.J.A n.º. 101).

3.- Méritos.

3.1.- Los méritos que se aleguen, deberán referirse a la finalización del plazo de presentación de instancias y no serán objeto de valoración aquellos méritos que se determinen como requisitos exigidos en la relación de puestos de trabajo, para el puesto a que se aspira, y que, en todo caso deberán ser cumplidos por el aspirante.

3.2.- De conformidad con lo previsto en el Decreto 78/1.991, de 9 de Abril, la valoración de los méritos se efectuará con sujeción al siguiente baremo general:

3.2.1.- Valoración del grado personal.

Por el grado personal reconocido, hasta un máximo de 8 puntos.

Por grado personal superior, en cuatro o más niveles al puesto solicitado: 8 puntos.

De superior grado en dos o tres niveles al puesto solicitado: 7 puntos.

De grado igual o superior e inferior en un nivel al del puesto solicitado: 6 puntos.

De inferior grado en dos o tres niveles al puesto solicitado: 5 puntos.

De inferior grado en cuatro o más niveles al puesto solicitado: 4 puntos.

Para la valoración del grado se entenderá como reconocido, aún cuando no se hubiera formalmente tramitado, por el cumplimiento de las condiciones establecidas en el art. 21.1.d) de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto, modificada por Ley 23/1.988, de 28 de Julio y art. 22 de la Ley 6/85, de 28 de Noviembre, habiéndose desempeñado el puesto de referencia con el oportuno nombramiento de carácter definitivo.

3.2.2.- Valoración del trabajo desarrollado.

La valoración del trabajo desarrollado deberá apreciarse, teniendo en cuenta el desempeño de puestos de trabajo de cada nivel, con arreglo a la siguiente valoración:

Por el nivel de los puestos desempeñados en los cinco años anteriores a la Convocatoria siempre que se hayan desempeñado al menos durante doce meses, hasta un máximo de seis puntos distribuidos de la forma siguiente:

De nivel superior, en dos o más niveles: 6 puntos.

De nivel igual o superior e inferior en un nivel al solicitado: 5 puntos.

De nivel inferior en dos o tres niveles: 4 puntos.

De nivel inferior en cuatro o más niveles: 3 puntos.

Para la valoración del trabajo desarrollado de aquellos funcionarios que desempeñan un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino, se computará el que corresponde a los siguientes según el grupo de adscripción: A, nivel 20; B, nivel 17; C, nivel 14; D, nivel 12; E, nivel 11.

3.2.3.- Cursos de formación y perfeccionamiento.

La asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, organizados por el Instituto Nacional de Administración Pública, por el Instituto Andaluz de Administración Pública u otros Organismos oficiales de la Junta de Andalucía que se citen en el Anexo I, correspondiendo la siguiente puntuación:

0'20 puntos por asistencia a curso completo de al menos veinte horas de duración.

0'40 puntos por asistencia en curso completo de al menos cuarenta horas de duración.

Se incrementará en 0'10 puntos por curso si se acreditara no sólo la asistencia sino la aptitud o aprovechamiento.

La puntuación máxima a obtener es de 2'5 puntos.

3.2.4- Antiquedad en la Administración Pública:

Se valorará a razón de 0'20 puntos por años completos de servicio o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de seis puntos. A estos efectos, se computarán los servicios reconocidos que se hubieran prestados con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario. No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

3.2.5- Valoración de títulos Académicos:

Por poseer titulación académica directamente relacionada con el puesto al que se concursa, aparte de la exigida para acceder al grupo o grupos a que está adscrito el puesto, 0'50 puntos por cada título, hasta un máximo de 2'5 puntos.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general y válidas a todos los efectos, debiendo citarse a continuación de la titulación la disposición en la que se establece la equivalencia y el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se evaluarán como méritos, títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

4.- Orden de prioridad y empate en la puntuación

4.1.-El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado por la puntuación total obtenida según el baremo.

4.2.-En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo, en primer lugar, a la pertenencia al Cuerpo considerado preferente en la relación de puestos de trabajo, y, en caso de persistir, por las puntuaciones otorgadas a los méritos enunciados en la base tercera por el orden expresado, y en su caso, a la mayor edad del aspirante.

5.- Puntuación mínima.

Quedarán excluidos los solicitantes que de acuerdo con la valoración de los correspondientes méritos no alcancen la puntuación mínima total de 3'5 puntos.

6.-Solicitud y documentación.

6.1.- Las solicitudes para tomar parte en el concurso, ajustadas a los modelos que se publican como Anexo II y III, a la presente Orden, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, Plaza Cristo de Burgos, nº 31, Sevilla - 41003, se presentarán hasta el día 20 de Septiembre de 1.991, en los Registros Generales de los servicios centrales o periféricos de las Consejerías u Organismos Autónomos donde los funcionarios se encuentren destinados. Finalizado el citado plazo, los organismos periféricos remitirán las solicitudes, una vez clasificadas, a las respectivas Delegaciones de Gobernación y los servicios centrales las remitirán, clasificadas, a la Consejería de Gobernación. Dicha remisión se efectuará en el plazo improrrogable de cinco días.

6.2.- El personal que haya superado pruebas selectivas afectadas por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de fecha 26 de Abril de 1.991 o las convocadas en el ejercicio de 1.990, cuyos nombramientos se encuentran actualmente en tramitación, podrán formular las solicitudes para tomar parte en el presente concurso, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de toma de posesión como funcionarios de carrera.

6.3.- En el Anexo III los concursantes relacionarán el orden de preferencia de las plazas a las que aspiran, referidas tanto al Anexo I de la presente convocatoria, como a las que solicitaron en la convocatoria anterior, pudiendo anular plazas incluidas en el Anexo III de la convocatoria de 24 de Junio de 1.991 y alterar su orden de preferencia, pues sólo tendrá validez el Anexo III presentado en la última de las convocatorias en que participe el concursante.

6.4.- Con independencia de ello, los concursantes cumplimentarán un ejemplar del Anexo IV por cada puesto de trabajo solicitado, en el que procederán a la autobaremación de sus méritos, según el baremo de esta convocatoria (base 3)

6.5.- Los méritos, alegados en la solicitud por los interesados, deberán ser justificados con la documentación procedente, acompañándose a cada Anexo IV, a cumplimentar por cada puesto solicitado, la que acredite los méritos referentes al puesto citado en dicho Anexo, que podrá ser justificada, en esta fase de solicitud, mediante fotocopia suscrita por el solicitante bajo el texto "Es copia del original". Aquellos que resulten adjudicatarios deberán aportar la documentación original correspondiente, sin cuya constancia quedarán excluidos del concurso. No serán estimados los méritos no invocados o no justificados en las solicitudes.

6.6.- En el supuesto de estar interesados en las vacantes de una misma localidad que se anuncian en este concurso, dos funcionarios que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones, por razón de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y localidad, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional, deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

7.-Discapacidad.

Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados que no supongan una modificación exorbitante en el contexto de la organización. La Comisión de Valoración podrá recabar del interesado, la información que estime necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los Organismos técnicos competentes del IASS, respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

8.-Comisión.

8.1.-Los méritos serán valorados por una Comisión cuyos miembros serán nombrados por el Consejero de Gobernación y estará compuesta por:

Un Presidente, y cuatro Vocales, actuando uno de ellos como Secretario, que serán designados de entre el personal de las Consejerías y Organismos Autónomos afectados por el concurso y de la Dirección General de la Función Pública.

8.2.- Los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Grupos de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

8.3.- La Comisión podrá disponer la incorporación de expertos que colaborarán en calidad de Asesores, con voz pero sin voto.

8.4.- La Comisión propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación en cada puesto convocado según los baremos de la base tercera.

8.5.- Por cada una de las Organizaciones Sindicales miembros de la Mesa sectorial de Administración General se nombrará un representante en la Comisión de Valoración.

9.-Destinos.

9.1.- Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario sin que puedan modificarse los puestos solicitados, aunque sí su orden de preferencia con causa en otra convocatoria posterior y los destinos que se adjudiquen serán irrenunciables siempre que la resolución del concurso se efectúe antes del día 31 de Diciembre de 1.991.

9.2.- Los traslados que se deriven de los destinos que se adjudiquen en el presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho a indemnización.

9.3.- Los funcionarios que obtengan destino a través del presente concurso, no podrán participar en los concursos que se convoquen hasta que haya transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto, modificado por la Ley 23/1.988, de 28 de Julio, o en el caso de puestos adscritos a la misma Secretaría General, con rango de Viceconsejería, o en su defecto, a la misma Consejería u Organismo Autónomo donde se encuentren destinados o por supresión del puesto de trabajo (Art. 11.2, R.D. 28/1.990).

9.4.-Reestructuración de puestos

Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolo solicitado, hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de normativa reguladora de la relación de puestos de trabajo sean afectados, o bien, cuando con motivo de una reestructuración, se hayan amortizado o modificado sus características básicas, en cuyo caso quedarán fuera de concurso.

10.-Plazos de toma de posesión

1.- El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, excepto en el caso de que el reingreso se efectúe desde la

situación administrativa de Servicios Especiales, en cuyo caso, el plazo de toma de posesión comenzará a contarse desde el momento en que desaparezcan las causas que motivaron el pase a dicha situación

2.- El Secretario General Técnico o Secretario General del Organismo donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta de la Consejería u Organismo Autónomo, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Secretaría General para la Administración Pública, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los dos párrafos anteriores, el Secretario General Técnico de la

Consejería o Secretario General del Organismo donde haya obtenido nuevo destino el funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute del mismo.

3.- A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo en el puesto en el que se ha obtenido destino y la retribución se abonará con cargo a los créditos correspondientes al nuevo puesto una vez cesado en el anterior.

Sevilla, 31 de julio de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
T 13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

GOBERNACION

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM. MOD.	MUNICIPIO	NIV. C. ESPECIFICO				TITULACION	OTROS REQUISITOS						
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACC.S.	C.O.	R	F	I	D	P	TSM	CUERPO	EXP
VICECONSEJERIA														
SEVILLA														
622330	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	15	-	X	X	-	332	P-D1	1	
SECRETARIA GRAL. PARA LA ADMON. PUBLICA														
SEVILLA														
518088	UN. GESTION. ADMINISTRATIVO	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	424	P-C1	1	
518148	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC	14	-	X	X	-	388	P-C1	1	
518098	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	15	-	X	X	-	332	P-D1	1	
518089	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	12	-	X	X	-	302	P-D1	1	

DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA

SEVILLA

518087	UN. GESTION ADMINISTRATIVA-REGI	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	424	P-C1	1	FORM. GEST. RTO.P
518089	NG. PLANIFICACION	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	424	P-C1	1	
518097	NG. TRAMIT. CONVOC. PERS. LABOR	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	424	P-C1	1	
518104	UN. SEGUIMIENTO	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	424	P-C1	1	FORM. GEST. RTO.P
518168	UN. GESTION PROVISION	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	424	P-C1	1	
518178	NG. GESTION ACCESO	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	424	P-C1	1	
518181	NG. SITUACIONES PROVISIONALES	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	424	P-C1	1	
518188	NG. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	424	P-C1	1	
518197	NG. GESTION TRASLADO	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	424	P-C1	1	
518899	NG. TRAMIT. CONVOC. PERS. FUNCION	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	424	P-C1	1	
518901	NG. PRESTACIONES PERS. LABORAL	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	424	P-C1	1	
518110	UN. TRAMITACION	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	424	P-C1	1	FORM. GEST. RTO.P
518153	AUX. ADMINISTRATIVO-CONTROL RTO	2	F	D	PC	18	X	X	X	X	180	P-C1	1	FORM. GEST. RTO.P
518157	AUX. ADMINISTRATIVO-CONTROL RTO	1	F	D	PC	15	X	X	X	X	120	P-D1	1	FORM. GEST. RTO.P
518180	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	F	D	PC	12	-	X	X	-	302	P-D1	1	
518185	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	12	-	X	X	-	48	P-D1	1	

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SEVILLA

518475	NG. CONTRATACION	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	424	P-C1	1	
518498	UN. GESTION-LEGISLACION E INFOR	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	424	P-C1	1	
518531	NG. ARCHIVO	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	424	P-C1	1	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD ACCS	NIV C	R F	L D P	MUNICIPIO	ESPECIFICO	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
GOBERNACION													
SECRETARIA GENERAL TECNICA													
518468 NG. GESTION OTRO PERSONAL	1	F	CD	PC		18	X	X				120	P-C1
518545 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	F	D	PC	SO	12		X	X			302	P-D1
518550 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12						48	P-D1
DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR													
SEVILLA													
517930 TITULADO SUPERIOR-RG. SANCIONAD	3	F	A	PC	SO	20	X	X	X			48	P-A11
517704 UN. TRAMITACION	1	F	CD	PC		18	X	X	X			424	P-C1
517862 UN. TRAMITACION	1	F	CD	PC		18	X	X	X			424	P-C1
517870 UN. AUTORIZACIONES	2	F	CD	PC		18	X	X	X			424	P-C1
517810 NG. MAGUINAS Y SALONES	1	F	CD	PC		18	X	X	X			424	P-C1
517928 UN. TRAMITACION	1	F	CD	PC		18	X	X	X			424	P-C1
517800 UN. TRAMITACION	1	F	CD	PC		18	X	X	X			180	P-C1
517805 UN. GESTION Y CASINOS	1	F	CD	PC		18	X	X	X			180	P-C1
517770 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F	D	PC	SO	12						302	P-D1
D.GRAL. ADMINISTRACION LOCAL Y JUSTICIA													
SEVILLA													
517973 UN. BASICA DATOS... Y SERVICIOS	1	F	CD	PC		18	X	X				180	P-C1
517855 UN. GESTION-BIENES Y SERVICIOS	1	F	CD	PC		18	X	X				120	P-C1
518003 UN. TRAMITACION	1	F	CD	PC		18	X	X				120	P-C1
518030 NG. ASOCIACIONES Y COORDINACION	1	F	CD	PC		14	X	X	X			368	P-C1
518055 ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC	SO	14	X	X	X			344	P-D1
518057 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO	12						302	P-D1
518060 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO	12						48	P-D1
518065 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO	12						48	P-D1
DIREC. GENERAL ORGANIZACION Y METODOS													
SEVILLA													
518235 NG. ORDENACION DE PROCEDIMIENTO	1	F	BC	PC	SO	19	X	X				140	P-B11
518244 TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC	SO	17	X	X	X			48	P-B11
518238 UN. GESTION-OFICINAS INFORMACIO	1	F	CD	PC		18	X	X	X			424	P-C1
518233 UN. COORDINACION R. P. T	1	F	CD	PC		18	X	X	X			424	P-C1
518264 UN. SEGUIMIENTO R. P. T	1	F	CD	PC		18	X	X	X			120	P-C1
518239 UN. GESTION	1	F	CD	PC		18	X	X	X			344	P-D1
518373 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC		15	X	X	X			344	P-D1

FORM. SIST. CLASF. P

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

GOBERNACION

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NIV. C.D.	MUNICIPIO	C. ESPECIFICO	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
SEVILLA									
DIREC. GENERAL ORGANIZACION Y METODOS									
518236 AUXILIAR ADMINISTRATIVO-INFORMA	6	F D PC	14	X	X	X	X	404	P-D1
518235 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		PC	12	-	X	X	-	302	P-D1
518377 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC	12	-	-	-	-	48	P-D1
SEVILLA									
INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS									
518402 UN. TRAMITACION ADMINISTRATIVO	1	F CD PC	18	X	X	X	-	120	P-C1
518413 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC	15	X	X	X	-	344	P-D1
518405 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F D PC	12	-	-	-	-	302	P-D1

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

TIT. SUPERIOR	NUM VAC	MOD ACCS	NIV. C.D.	MUNICIPIO	C. ESPECIFICO	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
ALMERIA									
403527 TIT. SUPERIOR	1	F A PC	20	-	-	-	-	48	P-A1
403528 TITULO SUPERIOR	1	F A PC	20	-	-	-	-	48	P-A1
403529 NG. COORDINACION CORPORACIONES L	1	F BC PC	19	X	X	X	-	520	P-B1
403528 NG. REGISTRO PERSONAL FUNCIONAR	1	F BC PC	19	X	X	X	-	520	P-B1
403528 NG. REGISTRO PERSONAL LABORAL	1	F BC PC	19	X	X	X	-	520	P-B1
403527 NG. GESTION PERSONAL SELECCION	1	F BC PC	19	X	X	X	-	238	P-B1
403527 NG. GESTION ACCION SOCIAL	1	F BC PC	19	X	X	X	-	190	P-B1
403527 NG. GESTION ACCION SOCIAL	1	F BC PC	19	X	X	X	-	140	P-B1
403527 NG. GESTION ACCION SOCIAL	1	F BC PC	19	X	X	X	-	424	P-C1
403527 NG. GESTION ACCION SOCIAL	1	F BC PC	19	X	X	X	-	424	P-C1
403527 NG. GESTION ACCION SOCIAL	1	F BC PC	19	X	X	X	-	120	P-C1
403527 NG. GESTION ACCION SOCIAL	1	F BC PC	19	X	X	X	-	404	P-D1
403527 NG. GESTION ACCION SOCIAL	1	F BC PC	19	X	X	X	-	364	P-D1
403527 NG. GESTION ACCION SOCIAL	1	F BC PC	19	X	X	X	-	302	P-D1
403527 NG. GESTION ACCION SOCIAL	1	F BC PC	19	X	X	X	-	48	P-D1
ALMERIA									
403527 TIT. SUPERIOR	1	F A PC	20	-	-	-	-	48	P-A1
403528 TITULO SUPERIOR	1	F A PC	20	-	-	-	-	48	P-A1
403529 NG. COORDINACION CORPORACIONES L	1	F BC PC	19	X	X	X	-	520	P-B1
403528 NG. REGISTRO PERSONAL FUNCIONAR	1	F BC PC	19	X	X	X	-	520	P-B1
403528 NG. REGISTRO PERSONAL LABORAL	1	F BC PC	19	X	X	X	-	520	P-B1
403527 NG. GESTION PERSONAL SELECCION	1	F BC PC	19	X	X	X	-	238	P-B1
403527 NG. GESTION ACCION SOCIAL	1	F BC PC	19	X	X	X	-	190	P-B1
403527 NG. GESTION ACCION SOCIAL	1	F BC PC	19	X	X	X	-	140	P-B1
403527 NG. GESTION ACCION SOCIAL	1	F BC PC	19	X	X	X	-	424	P-C1
403527 NG. GESTION ACCION SOCIAL	1	F BC PC	19	X	X	X	-	424	P-C1
403527 NG. GESTION ACCION SOCIAL	1	F BC PC	19	X	X	X	-	120	P-C1
403527 NG. GESTION ACCION SOCIAL	1	F BC PC	19	X	X	X	-	404	P-D1
403527 NG. GESTION ACCION SOCIAL	1	F BC PC	19	X	X	X	-	364	P-D1
403527 NG. GESTION ACCION SOCIAL	1	F BC PC	19	X	X	X	-	302	P-D1
403527 NG. GESTION ACCION SOCIAL	1	F BC PC	19	X	X	X	-	48	P-D1

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

TIT. SUPERIOR	NUM VAC	MOD ACCS	NIV. C.D.	MUNICIPIO	C. ESPECIFICO	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CADIZ									
403742 TIT. SUPERIOR	1	F A PC	20	-	-	-	-	48	P-A1
403744 TITULO SUPERIOR	1	F A PC	20	-	-	-	-	48	P-A1
403728 NG. REGISTRO PERSONAL FUNCIONAR	1	F BC PC	19	X	X	X	-	520	P-B1

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

GOBERNACION

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NUM. C.D.	NIV. C.F.	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	ADS	GRP	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	NIV. C.F.	ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ									
403729 NG. REGISTRO PERSONAL LABORAL	1	F	BC	PC	19	X	X	X	FORM. GEST. RTO.P
403732 NG. PROVISION Y SELECCION	1	F	BC	PC	19	X	X	X	
403734 NG. GESTION Y ACCION SOCIAL	1	F	BC	PC	19	X	X	X	
403684 NG. ASOCIACION GENERAL	1	F	BC	PC	19	X	X	X	
403727 NG. PROGRAMAS ESPECIFICOS	1	F	CD	PC	18	X	X	X	
403766 NG. ADMINISTRATIVO CONTROL RTO	1	F	D	PC	14	X	X	X	FORM. GEST. RG. P
403768 AUXILIAR ADMINISTRATIVO-INFORMA	1	F	D	PC	14	X	X	X	
403770 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F	D	PC	12	X	X	X	
403775 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	D	PC	12	X	X	X	

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

403886 TIT. SUPERIOR	1	F	A	PC	20	X	X	X	FORM. ADMON. LOCA
403894 TITULADO SUPERIOR	1	F	BC	PC	18	X	X	X	FORM. GEST. RTO.P
403830 NG. COORDINACION CORPORACIONES	1	F	BC	PC	19	X	X	X	FORM. GEST. RTO.P
403882 NG. REGISTRO PERSONAL LABORAL	1	F	BC	PC	19	X	X	X	
403774 NG. GESTION Y ACCION SOCIAL	1	F	BC	PC	19	X	X	X	
403872 NG. PROVISION Y SELECCION	1	F	BC	PC	19	X	X	X	
403812 NG. ASOCIACIONES	1	F	BC	PC	19	X	X	X	
403822 NG. TRAMITACION	1	F	BC	PC	17	X	X	X	
403896 TITULADO GRADO MEDIO	1	F	BC	PC	17	X	X	X	
403870 NG. REGISTRO GENERAL	1	F	CD	PC	18	X	X	X	
403823 NG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	1	F	CD	PC	18	X	X	X	
403853 NG. PROGRAMAS ESPECIFICOS	1	F	CD	PC	18	X	X	X	
403895 NG. AUTORIZACIONES ESPECTACULOS	2	F	CD	PC	18	X	X	X	
403895 ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	14	X	X	X	
403908 AUX. ADMINISTRATIVO CONTROL RTO	1	F	D	PC	14	X	X	X	FORM. GEST. RG. P
403908 AUXILIAR ADMINISTRATIVO-INFORMA	1	F	D	PC	14	X	X	X	
403910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC	12	X	X	X	
403915 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F	D	PC	12	X	X	X	

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

403880 NG. COORDINACION CORPORACIONES	1	F	BC	PC	19	X	X	X	FORM. ADMON. LOCA
404022 NG. REGISTRO PERSONAL LABORAL	1	F	BC	PC	19	X	X	X	FORM. GEST. RTO.P
404022 NG. PROVISION Y SELECCION	1	F	BC	PC	19	X	X	X	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

GOBERNACION

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOO ACCS.	NIV. C.D.	MUNICIPIO					C. ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
				R	F	I	D	P				PTSM
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN												
404311 NG. GESTION Y ACCION SOCIAL	1	BC PC	19	X	X	X	-	-	-	238	P-B11	
404322 NG. PROVISION Y SELECCION	1	BC PC	19	X	X	X	-	-	-	238	P-B11	
404256 NG. ASOCIACIONES	1	BC PC	19	X	X	X	-	-	-	180	P-B11	
404328 NG. TRAMITACION	1	BC PC	19	X	X	X	X	X	-	140	P-B11	
404258 NG. REGISTRO GENERAL	1	CD PC	18	X	X	X	X	X	-	424	P-C1	
404331 NG. PROGRAMAS ESPECIFICOS	1	CD PC	18	X	X	X	X	X	-	180	P-C1	
404303 NG. AUTORIZACION ESPECTACULOS P	1	CD PC	18	X	X	X	X	X	-	120	P-C1	
404048 ADMINISTRATIVO	2	PC	15	X	X	X	X	X	-	48	P-C1	
404351 AUXILIAR ADMINISTRATIVO-CONTROL RTO	1	D PC	14	X	X	X	X	X	-	404	P-D1	FORM. GEST. RG. P
404358 AUXILIAR ADMINISTRATIVO-INFORMA	1	D PC	14	X	X	X	X	X	-	364	P-D1	
404355 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	D PC	14	X	X	X	X	X	-	302	P-D1	
404360 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	D PC	12	-	-	-	-	-	-	48	P-D1	

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA												
404437 TITULADO SUPERIOR	1	A PC	20	-	-	-	-	-	-	48	P-A11	
404482 NG. REGISTRO PERSONAL FUNCIONAR	1	BC PC	19	X	X	X	X	X	-	520	P-B11	
404484 NG. REGISTRO PERSONAL LABORAL	1	BC PC	19	X	X	X	X	X	-	238	P-B11	
404472 NG. PROVISION Y SELECCION	1	BC PC	19	X	X	X	X	X	-	180	P-B11	
404474 NG. GESTION Y ACCION SOCIAL	1	BC PC	19	X	X	X	X	X	-	140	P-B11	
404411 NG. ASOCIACIONES	1	BC PC	19	X	X	X	X	X	-	48	P-B11	
404416 NG. TRAMITACION	1	B PC	17	X	X	X	X	X	-	424	P-C1	
404488 TITULADO GRADO MEDIO	3	CD PC	18	X	X	X	X	X	-	180	P-C1	
404408 NG. REGISTRO ECONOMICA	1	CD PC	18	X	X	X	X	X	-	120	P-C1	
404415 NG. GESTION ECONOMICA	1	CD PC	18	X	X	X	X	X	-	120	P-C1	
404417 NG. PROGRAMAS ESPECIFICOS	1	CD PC	18	X	X	X	X	X	-	120	P-C1	
404450 NG. AUTORIZACIONES ESPECTACULOS	1	CD PC	18	X	X	X	X	X	-	120	P-C1	
404453 NG. AUTORIZACIONES ESPECTACULOS	1	CD PC	18	X	X	X	X	X	-	48	P-C1	
404485 ADMINISTRATIVO	4	C PC	15	X	X	X	X	X	-	404	P-D1	
404508 AUX. ADMINISTRATIVO-CONTROL RTO	1	D PC	14	X	X	X	X	X	-	364	P-D1	
404504 AUXILIAR ADMINISTRATIVO-INFORMA	1	D PC	12	-	-	-	-	-	-	302	P-D1	
404510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	D PC	12	-	-	-	-	-	-	48	P-D1	
404515 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	D PC	12	-	-	-	-	-	-	48	P-D1	

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA												
404636 TIT. SUPERIOR	1	F A PC	20	-	-	-	-	-	-	48	P-A11	LDO. DERECHO

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 ----- T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

GOBERNACION

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NIV C.D.	R.F.I.D.P.	C.ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA								
404571 NG REGISTRO PERSONAL FUNCIONAR	1	F BC PC	19	X	X	SEVILLA	P-B11	FORM. GEST. RTO. P
404573 NG REGISTRO PERSONAL LABORAL	1	F BC PC	19	X	X		P-B11	FORM. GEST. RTO. P
404580 NG COORDINACION CORPORACIONES L	1	F BC PC	19	X	X		P-B11	FORM. ADMON. LOCA
404622 NG GESTION Y SELECCION	1	F BC PC	19	X	X		P-B11	
404626 NG GESTION Y ACCION SOCIAL	1	F BC PC	19	X	X		P-B11	
404563 NG ASOCIACIONES	1	F BC PC	19	X	X		P-B11	
404632 NG TRAMITACION	1	F BC PC	19	X	X		P-B11	
404558 NG REGISTRO GENERAL	1	F CD PC	18	X	X		P-C1	
404610 OFICINA DE INFORMACION	1	F CD PC	18	X	X		P-C1	
404631 NG PROGRAMAS ESPECIFICOS	1	F CD PC	18	X	X		P-C1	
404600 NG AUTORIZACIONES JUEGO	1	F CD PC	18	X	X		P-C1	
404648 AUX ADMINISTRATIVO CONTROL RTO	1	F D PC	15	X	X		P-D1	FORM. GEST. RG. P
404650 AUXILIAR ADMINISTRATIVO-INFORMA	1	F D PC	14	X	X		P-D1	
404655 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F D PC	12	X	X		P-D1	
	13	F D PC	12	X	X		P-D1	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 ----- T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NIV C.D.	R.F.I.D.P.	C.ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
INSTITUTO ANDALUZ DE LA ADMON. PUBLICA								
623800 TIT. GRADO MEDIO	1	F B PC	17	X	X	SEVILLA	P-B11	
623706 NG. CONTABILIDAD	1	F CD PC	18	X	X		P-C1	
623780 ADMINISTRATIVO	1	F C PC	14	X	X		P-C1	
623770 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F D PC	12	X	X		P-D1	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T13
 =====

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

PRESIDENCIA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C.D.	R F I D P PTSM	CUERPO EXP
DIRECCION GRAL DE ASUNTOS COMUNITARIOS					SEVILLA		
524542 UN. INFORMACION Y DOCUMENTACION	1	F	BC	PC	19	X X X X	520 P-B11 1

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T13
 =====

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUC

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C.D.	R F I D P PTSM	CUERPO EXP
DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA					SEVILLA		
788386 TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC ,SO	17	- - - -	48 P-B2

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

NUM	MOD	NIV	C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITO:					
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS	C.D.	R F I D P	PISM	CUERPO	EXP		
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES												
SEVILLA												
528128	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	15	X	X	X	344	P-D1	1
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA												
507328	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,SO	20	-	-	-	48	P-A2	LDO: FIL. Y LETRAS LDO: FILOLOGIA
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA												
508051	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,SO	20	-	-	-	48	P-A2	LDO: FIL. Y LETRAS LDO: FILOLOGIA
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA												
505933	ASESOR TECNICO	2	F	A	PC,SO	22	X	X	-	250	P-A2	2
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA												
508361	NG. MERCANCIAS	1	F	CD	PC	18	X	X	-	180	P-C1	1

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 ----- T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

AGRICULTURA Y PESCA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACCS.	GRP	ADS	GRP	MOD	NIV.	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	MOD	ACCS.	GRP	ADS	GRP	C.O.	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
GRANADA													
604428	AGENTE DE VIGILANCIA.....	1	F	D	PC	,SO		13	-	X	X	X	402 P-D2
SEVILLA													
527718	DP. ANALISIS Y ESTUDIOS ECONOMI.....	1	F	AB	PC			24	X	X	X	X	832 P-A12 2 LDO:DPL.C.ECON.Y EMP
ALMERIA													
512565	AGENTE DE VIGILANCIA.....	2	F	D	PC	,SO		13	-	X	X	X	402 P-D2
CADIZ													
513080	ENCARGADO DE COMARCA.....	1	F	D	PC			15	X	-	X	X	458 P-D2 2
513070	AGENTE DE VIGILANCIA.....	1	F	D	PC	,SO		13	-	X	X	X	402 P-D2
GRANADA													
514345	ENCARGADO DE COMARCA.....	1	F	D	PC			15	X	-	X	X	458 P-D2 2
514355	AGENTE DE VIGILANCIA.....	2	F	D	PC	,SO		13	-	X	X	X	402 P-D2
HUELVA													
514945	AGENTE DE VIGILANCIA.....	5	F	D	PC	,SO		13	-	X	X	X	402 P-D2
JAEN													
515665	ENCARGADO DE COMARCA.....	1	F	D	PC			15	X	-	X	X	459 P-D2 2
515675	AGENTE DE VIGILANCIA.....	2	F	D	PC	,SO		13	-	X	X	X	402 P-D2

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 T 13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

AGRICULTURA Y PESCA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACCES	GRUPO	ADSCRIPCION	NIV. C.	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	3	F D PC	SO					MALAGA		
516190 AGENTE DE VIGILANCIA					13	-	X X X	402	P-D2	
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA								SEVILLA		
517040 ENCARGADO DE COMARCA	1	F D PC			15	X	X X	459	P-D2	2
AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA								PALMA DEL RIO		PLAZA A EXTINGUIR
513932 ADMINISTRATIVO	1	F C PC	SO		14	-	-	48	P-C1	
AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA								POZOBLANCO		PLAZA A EXTINGUIR
514058 ADMINISTRATIVO	1	F C PC	SO		14	-	-	48	P-C1	
AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA								CARMONA		PLAZA A EXTINGUIR
517252 ADMINISTRATIVO	1	F C PC	SO		14	-	-	48	P-C1	
AGENCIA COMERCIAL EXTENSION AGRARIA								CAZALLA DE LA SIERRA		PLAZA A EXTINGUIR
517286 ADMINISTRATIVO	1	F C PC	SO		14	-	-	48	P-C1	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS T 13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARI

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD.	ACCES.	GRUPO	ADSCRIPCIÓN	NIV. C.	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
DIRECCION GENERAL TECNICA								SEVILLA			
527121 AYUDANTE TECNICO	1	F	C	PC	SO	15	-	-	48	P-C2	
DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA								ALMERIA			
403366 ASESOR TECNICO	2	F	A	PC		22	X	X	X	639 P-A2 2	
403361 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC		22	X	X	-	300 P-A2 2	
403368 ASESOR TECNICO	1	F	B	PC		20	X	X	X	546 P-B2 2	
403365 ASESOR TECNICO	2	F	B	PC		20	X	X	-	180 P-B2 1	
403367 AYUDANTE TECNICO	1	F	C	PC	SO	15	-	-	-	48 P-C2	
GUARDERIA FOREST. COM. ALTO ALMANZORA											
782005 ENCARGADO ZONA	2	F	D	PC		14	-	X	X	X	432 P-D2 1
GUARDERIA FOREST. COMARCA ALTO ANDARAX											
782025 ENCARGADO ZONA	1	F	D	PC	SO	14	-	X	X	X	432 P-D2 1
782030 AGENTE FORESTAL	4	F	D	PC	SO	13	-	X	X	X	402 P-D2
GUARDERIA FOREST. COMARCA ALMERIA											
782040 SUBINSPECTOR	1	F	CD	PC		18	X	-	X	X	504 P-C2 3
GUARDERIA FOREST. COMARCA DALIAS											
782065 ENCARGADO ZONA	2	F	D	PC	SO	14	-	X	X	X	432 P-D2 1
782070 AGENTE FORESTAL	1	F	D	PC	SO	13	-	X	X	X	402 P-D2

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS ----- T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARI

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM TRABAJO	MOD. ACCS.	GRP	VAC	ADS	MOD. C. ESPECIFICO	NIV. C. ESPECIFICO	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS			
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	MOD. C. ESPECIFICO	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS			
GUARDERIA FOREST. COMARCA TABERNAS													
782080	AGENTE FORESTAL	3	F	D	PC	SO	13	-	X	X	X	402	P-D2
DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ													
403055	ASESOR TECNICO	2	F	A	PC		22	X	X	-	-	300	P-A2
403057	ASESOR TECNICO	2	F	B	PC		20	X	X	-	-	180	P-B2
GUARDERIA FOREST. COMARCA SUR													
783080	ENCARGADO COMARCA	1	F	D	PC		15	X	-	X	X	459	P-D2
GUARDERIA FOREST. COMARCA SIERRA NORTE													
783090	ENCARGADO ZONA	1	F	D	PC		14	-	X	X	X	432	P-D2
DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA													
403186	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC		22	X	X	X	X	639	P-A2
403193	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC		22	X	X	X	X	639	P-A2
403214	ASESOR TECNICO	1	F	B	PC		20	X	X	X	X	548	P-B2
403191	ASESOR TECNICO	2	F	B	PC		20	X	X	X	X	180	P-B2
403197	AYUDANTE TECNICO	4	F	C	PC	SO	15	-	-	-	-	48	P-C2
GUARDERIA FOREST. COM. NORORIENTAL													
784020	ENCARGADO COMARCA	3	F	D	PC		15	X	-	X	X	459	P-D2
784025	ENCARGADO ZONA	2	F	D	PC		14	-	X	X	X	432	P-D2
GUARDERIA FOREST. COM. NOROCCIDENTAL													

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARI

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	GRP	ADS	NUM. MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
MUNICIPIO										
DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA										
GUARDERIA FOREST. COM. NOROCCIDENTAL	1	F	D	PC	15	X	-	X	X	459 P-D2
784040 ENCARGADO COMARCA	1	F	D	PC	13	-	-	X	X	402 P-D2
784050 AGENTE FORESTAL	9	F	D	PC	15	X	-	X	X	459 P-D2
GUARDERIA FOREST. COMARCA CORDOBA	1	F	D	PC	16	X	-	X	X	504 P-C2
784060 SUBINSPECTOR	1	F	D	PC	14	-	-	X	X	432 P-D2
784085 ENCARGADO ZONA	1	F	D	PC	15	X	-	X	X	459 P-D2
GUARDERIA FOREST. COMARCA CAMPIÑA	1	F	D	PC	15	X	-	X	X	459 P-D2
784080 ENCARGADO COMARCA	1	F	D	PC	15	X	-	X	X	459 P-D2
GRANADA										
DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA										
403276 ASESOR TECNICO	2	F	A	PC	22	X	X	X	X	639 P-A2
403278 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	639 P-A2
403288 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	300 P-A2
403297 ASESOR TECNICO	2	F	B	PC	20	X	X	X	X	180 P-B2
DIRECCION PROVINCIAL DE ALHAMA										
GUARDERIA FOREST. COMARCA ALHAMA	1	F	D	PC	15	X	-	X	X	459 P-D2
785000 ENCARGADO COMARCA	1	F	D	PC	13	-	-	X	X	402 P-D2
785010 AGENTE FORESTAL	1	F	D	PC	15	X	-	X	X	459 P-D2
DIRECCION PROVINCIAL DE UGIJAR										
GUARDERIA FOREST. COMARCA UGIJAR	1	F	D	PC	14	-	-	X	X	432 P-D2
785025 ENCARGADO ZONA	1	F	D	PC	14	-	-	X	X	432 P-D2
DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA										
GUARDERIA FOREST. COMARCA GRANADA	1	F	D	PC	14	-	-	X	X	432 P-D2

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 - T13
 =====

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARI

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NUM ADS GRP	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	OENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C. D. R F I D P	PTSM	CUERPO EXP
785050	GUARDERIA FOREST. COMARCA GRANADA	1 F D PC	15 X - X X -	459	P-D2	2
785070	GUARDERIA FOREST. COM. GUADIX-LA PEZA	1 F D PC	15 X - X X -	459	P-D2	2
785090	GUARDERIA FOREST. COMARCA HUESCAR	1 F D PC	15 X - X X -	459	P-D2	2
785105	ENCARGADO COMARCA	4 F D PC ,SO	13 - - X X X	402	P-D2	2
785140	ENCARGADO COMARCA	2 F D PC ,SO	15 X - X X X	459	P-D2	2
785150	AGENTE FORESTAL	3 F D PC	14 - - X X X	432	P-D2	1
403144	DIRECCION PROVINCIAL DE HUELVA	1 F A PC	22 X X X X -	839	P-A2	2
403123	ASESOR TECNICO	1 F A PC	22 X X - - -	300	P-A2	2
403148	ASESOR TECNICO	1 F B PC	20 X X X X -	548	P-B2	2
403184	ASESOR TECNICO	1 F B PC	20 X X X X -	546	P-B2	2
403129	TITULADO GRADO MEDIO	4 F B PC ,SO	17 - - - - -	48	P-B2	2
785165	GUARDERIA FOREST. COM. ALMONTE-HINOJOS	1 F D PC	15 X - X X X	459	P-D2	2

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARI

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NUM ADS GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	MOD ACCS	NUM ADS GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
				C.D. R.F.I.D.P.TISM			
786025	GUARDERIA FOREST. COM. ALMONTE-HINOJOS	PC	1	14	X X X	432 P-D2	1
786050	GUARDERIA FOREST. COM. CABEZAS RUBIAS	PC,SO	4	13	X X X	402 P-D2	
786060	GUARDERIA FOREST. COM. CALAÑAS Y OTROS	PC	1	15	X X X	459 P-D2	2
786065	ENCARGADO COMARCA	PC	1	14	X X X	432 P-D2	1
786070	ENCARGADO ZONA	PC,SO	1	13	X X X	402 P-D2	
786085	GUARDERIA FOREST. COM. CARTAYA Y OTROS	PC	2	14	X X X	432 P-D2	1
786100	GUARDERIA FOREST. COMARCA HUELVA	PC	1	16	X X X	504 P-C2	3
786140	GUARDERIA FOREST. COM. MUSTIO Y AROCHE	PC	1	15	X X X	459 P-D2	2
786150	ENCARGADO COMARCA	PC,SO	4	13	X X X	402 P-D2	
786160	GUARDERIA FOREST. COM. PATA DEL CABALLO	PC	1	15	X X X	459 P-D2	2
786170	ENCARGADO COMARCA	PC,SO	5	13	X X X	402 P-D2	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS

----- T13 -----

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARI

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	GRP	ADP	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
GUARDERIA FOREST. COMARCA MONTIZON										
787080 ENCARGADO COMARCA	1	F	D	PC	15	X	X	459	P-D2	2
787080 AGENTE FORESTAL	3	F	D	PC, SO	13	X	X	402	P-D2	
GUARDERIA FOREST. COM. PORCUNA-ARJONA										
787105 AGENTE FORESTAL	4	F	D	PC, SO	13	X	X	402	P-D2	
GUARD. FOREST.COM.LA CAROLINA-ALDEAQUEM										
787130 AGENTE FORESTAL	2	F	D	PC, SO	13	X	X	402	P-D2	
GUARDERIA FOREST. COMARCA UBEDA										
787150 AGENTE FORESTAL	1	F	D	PC, SO	13	X	X	402	P-D2	
DIRECCION PROVINCIAL DE MALAGA										
MALAGA										
402538 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X	X	639	P-A2	2 ING. AGRONOMO
402538 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X	X	639	P-A2	2 ING. MONTES
402882 ASESOR TECNICO	1	F	B	PC	20	X	X	548	P-B2	2 I.T.AGR.FOREST
402580 ASESOR TECNICO	1	F	B	PC	20	X	X	180	P-B2	1 ARG.TCO.I.T.TOPOGR.
GUARDERIA FOREST. COMARCA ARDALES										
788020 AGENTE FORESTAL	1	F	D	PC, SO	13	X	X	402	P-D2	
GUARDERIA FOREST. COMARCA ESTEPEONA										

JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARI

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD	NIV	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	ADS	GRP	ACC	C.D.	R F I D P	CUERPO EXP	
GUARDERIA FOREST. COMARCA ESTEPONA	1	F	D	PC	15	X - X X -	459 P-D2 2
788040 ENCARGADO COMARCA							
GUARDERIA FOREST. COMARCA ISTAN							
788060 ENCARGADO COMARCA	1	F	D	PC	15	X - X X X -	459 P-D2 2
788065 AGENTE FORESTAL	1	F	D	PC	13	- - X X X	402 P-D2
GUARDERIA FOREST. COMARCA MALAGA							
788080 ENCARGADO ZONA	1	F	D	PC	14	- - X X X	432 P-D2 1
788085 AGENTE FORESTAL	1	F	D	PC	13	- - X X X	402 P-D2
GUARDERIA FOREST. COMARCA RONDA							
788105 ENCARGADO ZONA	2	F	D	PC	14	- - X X X	432 P-D2 1
GUARDERIA FOREST. COMARCA VELEZ-MALAGA							
788125 ENCARGADO ZONA	1	F	D	PC	14	- - X X X	432 P-D2 1
788130 AGENTE FORESTAL	1	F	D	PC	13	- - X X X	402 P-D2
DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA							
402783 ASESOR TECNICO	2	F	A	PC	22	X X X X -	639 P-A2 2
402835 ASESOR TECNICO	3	F	A	PC	22	X X - -	300 P-A2 2
402805 ASESOR TECNICO	6	F	B	PC	20	X X - -	180 P-B2 1
GUARDERIA FOREST. COM. SIERRA NORTE-CEN							

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSERJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 ----- T 13

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARI

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO		TITULACION	OTROS REQUISITOS
				C. D.	R. F. I. D. P.		
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	ADS	GRP	MOD ACCS	NIV. C. ESPECIFICO	C. D.	R. F. I. D. P.	PTSM CUERPO EXP
GUARDERIA FOREST. COM. SIERRA NORTE-CEN	1	F D	PC ,SO	14	-	-	X X X 432 P-D2
789005 ENCARGADO ZONA	2	F D	PC ,SO	13	-	-	X X X 402 P-D2
789010 AGENTE FORESTAL							
GUARDERIA FOREST. COM. SIERRA NORTE-DCC							
789040 ENCARGADO COMARCA	1	F D	PC ,SO	15	X	-	X X X 459 P-D2
789050 AGENTE FORESTAL	1	F D	PC ,SO	13	-	-	X X X 402 P-D2
GUARDERIA FOREST. COM. SIERRA NORTE-OR							
789070 AGENTE FORESTAL	1	F D	PC ,SO	13	-	-	X X X 402 P-D2
GUARDERIA FOREST. COMARCA SIERRA SUR							
789085 ENCARGADO ZONA	1	F D	PC	14	-	-	X X X 432 P-D2
GUARDERIA FOREST. COMARCA SEVILLA							
789100 SUBINSPECTOR	1	F CD	PC	16	X	-	X X X 504 P-C2

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS

T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

EDUCACION Y CIENCIA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NUM ADS	GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	MOD. ACCS.	NUM VAC	GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
SECRETARIA CONSEJERO									
622107	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F D PC	12	SEVILLA		48	P-D1
VICECONSEJERIA									
622131	NG. FISCAL DE PERSONAL OPERATIVA		1	F CD PC	18	SEVILLA		424	P-C1
622133	NG. OPERATIVA		2	F CD PC	18	SEVILLA		424	P-C1
622142	NG. GESTION INTERVENCION		1	F CD PC	18	SEVILLA		120	P-C1
622137	UN. GESTION		1	F CD PC	15	SEVILLA		349	P-D1
622158	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	F D PC	12	SEVILLA		302	P-D1
622157	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		3	F D PC	12	SEVILLA		46	P-D1
622155	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		4	F D PC	12	SEVILLA		46	P-D1

SECRETARIA GENERAL TECNICA

525817	NG. TRAMITACION		1	F CD PC	18	SEVILLA		424	P-C1
525859	UN. TRAMITACION		1	F CD PC	18	SEVILLA		424	P-C1
525874	UN. TRAMITACION		2	F CD PC	18	SEVILLA		424	P-C1
870010	NG. GESTION NOMINAS		1	F CD PC	18	SEVILLA		424	P-C1
870020	NG. RETRIBUCIONES PERSONAL DOCE		1	F CD PC	18	SEVILLA		424	P-C1
870040	NG. RETRIBUCIONES PERSONAL DOCE		1	F CD PC	18	SEVILLA		150	P-C1
525814	NG. HABILITACION DE MATERIAL		1	F CD PC	18	SEVILLA		120	P-C1
525852	NG. SEGUIMIENTO		1	F CD PC	18	SEVILLA		120	P-C1
525878	UN. TRAMITACION		1	F CD PC	18	SEVILLA		120	P-C1
622138	UN. GESTION		1	F CD PC	15	SEVILLA		344	P-D1
525748	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	F D PC	12	SEVILLA		302	P-D1
525750	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		3	F D PC	12	SEVILLA		46	P-D1
525755	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		4	F D PC	12	SEVILLA		46	P-D1

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

525882	NG. DESTINOS P. C. S.		1	F BC PC	19	SEVILLA		180	P-B11
525828	NG. PROG Y REGIMEN PERS. LABOR		1	F CD PC	18	SEVILLA		424	P-C1
525808	NG. REG. PROF. EDUC. SECUNDARIA		1	F CD PC	18	SEVILLA		424	P-C1
525851	NG. REGIMEN ESPECIAL		1	F CD PC	18	SEVILLA		424	P-C1
525857	NG. PLANTILLAS EDUC. INFANTIL		1	F CD PC	18	SEVILLA		150	P-C1

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

EDUCACION Y CIENCIA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	PUESTO DE TRABAJO	MOD ACCS	NIV C.D.	R.F.	MUNICIPIO		TITULACION	OTROS REQUISITOS
						C. ESPECIFICO	OTROS		
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL									
525961 NG PLANTILLAS EDUC. SECUNDARIA	1	F	D	PC	18	X	SEVILLA	P-C1	
525984 NG SELECCION Y COLOCACION PROF. ED	1	F	CD	PC	18	X	SEVILLA	P-C1	
525906 NG INGRESOS PROF. EDUC. SECUND	1	F	CD	PC	18	X	SEVILLA	P-C1	
525948 NG INGRESOS PROF. EDUC. SECUNDARIA	1	F	CD	PC	18	X	SEVILLA	P-C1	
525984 NG INGRESOS PROF. EDUC. SECUND	1	F	CD	PC	18	X	SEVILLA	P-C1	
525986 NG PLANTILLAS ENSEÑANZA REG. E	2	F	D	PC	18	X	SEVILLA	P-D1	
525945 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	F	D	PC	15	X	SEVILLA	P-D1	
525950 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC	12		SEVILLA	P-D1	

D. G. CONSTRUCC. Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	PUESTO DE TRABAJO	MOD ACCS	NIV C.D.	R.F.	MUNICIPIO		TITULACION	OTROS REQUISITOS
						C. ESPECIFICO	OTROS		
DIRECCION GRAL. UNIVERSIDADES E INVEST.									
623849 UN GESTION	1	F	CD	PC	18	X	SEVILLA	P-C1	
623825 NG ESPECIALIDADES	1	F	CD	PC	18	X	SEVILLA	P-C1	
623827 NG TRAMITACION	1	F	CD	PC	18	X	SEVILLA	P-C1	
623875 NG BECAS DE FORM. PERS. INVEST	1	F	CD	PC	18	X	SEVILLA	P-C1	
528513 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	15	X	SEVILLA	P-D1	
528520 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	12		SEVILLA	P-D1	
528525 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F	D	PC	12		SEVILLA	P-D1	

DIRECCION GRAL. UNIVERSIDADES E INVEST.

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	PUESTO DE TRABAJO	MOD ACCS	NIV C.D.	R.F.	MUNICIPIO		TITULACION	OTROS REQUISITOS
						C. ESPECIFICO	OTROS		
D. G. CONSTRUCC. Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR									
528393 NG EJECUCION SUMINISTRO	1	F	BC	PC	19	X	SEVILLA	P-B1	
526354 NG DEMOGRAFIA Y ESTADISTICA	1	F	CD	PC	18	X	SEVILLA	P-C1	
528356 NG MAPA ESCOLAR	1	F	CD	PC	18	X	SEVILLA	P-C1	
528367 NG SEGUIMIENTO CERTIFICACIONES	1	F	CD	PC	18	X	SEVILLA	P-C1	
528348 NG SEGUIMIENTO PRESUPUESTOS	1	F	CD	PC	18	X	SEVILLA	P-C1	
528349 NG SEGUIMIENTO INVERSIONES	1	F	CD	PC	18	X	SEVILLA	P-C1	
528408 NG SEGUIMIENTO INVERSIONES	1	F	CD	PC	18	X	SEVILLA	P-C1	
528410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F	D	PC	15	X	SEVILLA	P-D1	
528415 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC	12		SEVILLA	P-D1	
528401 TITULADO GRADO MEDIO	2	F	B	PC	17		SEVILLA	P-B2	

C. INFORMATICO CIENTIFICO DE ANDALUCIA

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

EDUCACION Y CIENCIA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO				TITULACION	OTROS REQUISITOS
				R	F	D	P		
C. INFORMATICO CIENTIFICO DE ANDALUCIA									
764505 UN. GESTION	2	F CD PC	18	X	X	X	X	424	P-C1
764510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		F D PC ,SO	12	-	-	-	-	302	P-D1
764515 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC ,SO	12	-	-	-	-	48	P-D1
DIR. DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACION									
SEVILLA									
764565 NG. COMISION INTERDEPARTAMENTAL	1	F CD PC	18	X	X	-	-	180	P-C1
764575 NG. COMISION CIENTIFICA	1	F CD PC	18	X	X	-	-	180	P-C1
764575 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC ,SO	12	-	-	X	X	302	P-D1
764580 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC ,SO	12	-	-	-	-	48	P-D1
D. G. ORDENACION EDUCATIVA									
SEVILLA									
870160 NG. CENTROS PRIVADOS	1	F CD PC	18	X	X	X	X	424	P-C1
870230 NG. RESIDENCIAS ESCOLARES	1	F CD PC	18	X	X	-	-	180	P-C1
870235 NG. GESTION	1	F CD PC	18	X	X	-	-	120	P-C1
870250 NG. EQUIPAMIENTO Y RECURSOS	1	F CD PC	18	X	X	-	-	120	P-C1
870265 UN. GESTION	1	F CD PC	18	X	X	-	-	120	P-C1
870260 UN. GESTION	1	F CD PC	18	X	X	-	-	120	P-C1
870322 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC ,SO	15	X	-	X	X	344	P-D1
870325 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F D PC ,SO	12	-	-	X	X	302	P-D1
870330 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC ,SO	12	-	-	-	-	48	P-D1
D.G.FORM.PROFESIONAL Y ENS.ESPECIALES									
SEVILLA									
870400 NG. ELABORACION Y DISEÑO	1	F CD PC	18	X	X	X	X	424	P-C1
870440 NG. ANALISIS OCUPACIONAL Y MAPA	1	F CD PC	18	X	X	-	-	120	P-C1
870460 UN. GESTION	1	F CD PC ,SO	12	-	-	X	X	120	P-C1
870510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F D PC ,SO	12	-	-	X	X	302	P-D1
870520 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC ,SO	12	-	-	-	-	48	P-D1
INST.AND. DE FORM. Y PERF. PROFESORADO									
SEVILLA									
526163 UN. GESTION	1	F CD PC	18	X	X	-	-	120	P-C1

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

EDUCACION Y CIENCIA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM. VAC.	ADS	GRP	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	E.SPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACC.	C.D.	R.F.I.D.P.	PTSM	CUERPO EXP.
526187	UN. GESTION	1	F	CD	PC	18	X	X	120 P-D1
526129	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	12	-	X	302 P-D1
526131	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	12	-	-	48 P-D1

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

614470	CONTRATACION	1	F	BC	PC	19	X	X	520 P-B11
614530	NG. APOYO PEDAGOGICO	1	F	BC	PC	19	X	X	520 P-B11
614538	NG. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1	F	BC	PC	19	X	X	238 P-B11
614480	NG. GESTION ECONOMICA	1	F	CD	PC	18	X	X	424 P-C1
614488	NG. INFORMACION	1	F	CD	PC	18	X	X	424 P-C1
614509	NG. NOMINAS	1	F	CD	PC	18	X	X	424 P-C1
614527	NG. TITULOS	1	F	CD	PC	18	X	X	424 P-C1
614545	NG. CENTROS	1	F	CD	PC	18	X	X	180 P-C1
614544	NG. SELECCION Y REGIMEN	1	F	CD	PC	18	X	X	120 P-C1
614502	NG. GESTION P. A. S.	1	F	CD	PC	18	X	X	120 P-C1
614508	NG. SEGUROS SOCIALES	1	F	CD	PC	18	X	X	120 P-C1
614513	NG. PROGRAMACION	1	F	CD	PC	18	X	X	120 P-C1
614524	NG. ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC	15	X	-	48 P-C1
614570	ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	14	X	-	344 P-D1
614587	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	12	-	-	302 P-D1
614585	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	12	-	-	48 P-D1
614590	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20	F	D	PC	12	-	-	302 P-D1

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

614740	NG. DE APOYO PEDAGOGICO	1	F	BC	PC	19	X	X	520 P-B11
614737	NG. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1	F	BC	PC	19	X	X	238 P-B11
614745	NG. CONCIERTOS EDUCATIVOS	1	F	BC	PC	19	X	X	238 P-B11
614682	NG. EQUIPAMIENTO	1	F	CD	PC	18	X	X	424 P-C1
614697	NG. INFORMACION	1	F	CD	PC	18	X	X	424 P-C1
614736	NG. TITULOS	1	F	CD	PC	18	X	X	424 P-C1
614735	NG. BECAS	1	F	CD	PC	18	X	X	180 P-C1
614755	NG. CENTROS	1	F	CD	PC	18	X	X	180 P-C1
614672	NG. PROGRAMACION	1	F	CD	PC	18	X	X	120 P-C1
614718	NG. GESTION P. A. S.	1	F	CD	PC	18	X	X	120 P-C1
614724	NG. SEGUROS SOCIALES	1	F	CD	PC	18	X	X	120 P-C1
614775	ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	14	-	-	48 P-D1
614790	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	12	-	-	302 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 T 13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

EDUCACION Y CIENCIA		MUNICIPIO		OTROS REQUISITOS											
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	ESPECIFICO	TITULACION										
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	ACCS.	NIV. C.D.	R	F	I	D	P	TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ															
614795	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27	F	D	PC	SO							48	P-D1	
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA															
614960	NG. APOYO PEDAGOGICO	1	F	BC	PC								520	P-B11	
614966	NG. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1	F	BC	PC								238	P-B11	
614902	NG. EQUIPAMIENTO	1	F	CD	PC								424	P-C1	
614918	NG. INFORMACION	1	F	CD	PC								424	P-C1	
614957	NG. TITULOS	1	F	CD	PC								424	P-C1	
614975	NG. CENTROS	1	F	CD	PC								180	P-C1	
614887	UN. GESTION-OFICINA TECNICA	1	F	CD	PC								120	P-C1	
614932	NG. SELECCION Y REGIMEN	1	F	CD	PC								120	P-C1	
614939	NG. SEGUROS SOCIALES	1	F	CD	PC								120	P-C1	
614941	NG. GESTION P. A.S.	1	F	CD	PC								120	P-C1	
614980	UN. GESTION-INSPERCCION	1	F	CD	PC								120	P-C1	
615020	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24	F	D	PC	SO							48	P-D1	
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA															
615120	NG. CONTRATACIONES	1	F	BC	PC								520	P-B11	
615180	NG. DE APOYO PEDAGOGICO	1	F	BC	PC								520	P-B11	
615183	NG. SERVICIOS EDUCATIVOS	1	F	BC	PC								238	P-B11	
615186	NG. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1	F	BC	PC								238	P-B11	
615122	NG. EQUIPAMIENTO	1	F	CD	PC								424	P-C1	
615137	NG. INFORMACION	1	F	CD	PC								424	P-C1	
615159	NG. NOMINAS	1	F	CD	PC								424	P-C1	
615178	NG. TITULOS	1	F	CD	PC								424	P-C1	
615152	NG. SELECCION Y REGIMEN	1	F	CD	PC								120	P-C1	
615154	NG. GESTION P. A.S.	1	F	CD	PC								120	P-C1	
615202	NG. SEGUROS SOCIALES	1	F	CD	PC								120	P-C1	
615245	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	CD	PC	SO							302	P-D1	
615281	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	CD	PC	SO							302	P-D1	
615248	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C.E.A.	1	F	CD	PC	SO							48	P-D1	
615250	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	F	D	PC	SO							48	P-D1	
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA															

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

EDUCACION Y CIENCIA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD ACCS	MUNICIPIO				CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS			
							NIV C	ESPECIFICO	I D P	R F						
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA																
615880 NG DE APOYO PEDAGOGICO	1	F	BC	PC			19	X	X	X			520	P-B11		ADMON. EDUCATIVA
615877 NG SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1	F	BC	PC			19	X	X	X			238	P-B11		
615872 NG EQUIPAMIENTO	1	F	BC	PC			18	X	X	X			424	P-C1		
615837 NG INFORMACION	1	F	CD	PC			18	X	X	X			424	P-C1		
615876 NG TITULOS	1	F	CD	PC			18	X	X	X			424	P-C1		
615852 NG SELECCION Y REGIMEN	1	F	CD	PC			18	X	X	X			120	P-C1		
615858 NG GESTION P. A.	1	F	CD	PC			18	X	X	X			120	P-C1		
615803 NG SEGUROS SOCIALES	1	F	CD	PC			18	X	X	X			120	P-C1		
615935 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	F	D	PC		SO	12						148	P-D1		

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN																
615600 NG CONTRATACION	1	F	BC	PC			19	X	X	X			520	P-B11		ADMON. EDUCATIVA
615660 NG APOYO PEDAGOGICO	1	F	BC	PC			19	X	X	X			238	P-B11		
615666 NG SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1	F	BC	PC			19	X	X	X			424	P-C1		
615602 NG EQUIPAMIENTO	1	F	CD	PC			18	X	X	X			424	P-C1		
615617 NG INFORMACION	1	F	CD	PC			18	X	X	X			424	P-C1		
615658 NG TITULOS	1	F	CD	PC			18	X	X	X			180	P-C1		
615675 NG CENTROS	1	F	CD	PC			18	X	X	X			120	P-C1		
615592 NG PROGRAMACION Y REGIMEN	1	F	CD	PC			18	X	X	X			120	P-C1		
615636 NG SELECCION P. A.	1	F	CD	PC			18	X	X	X			120	P-C1		
615641 NG SEGUROS SOCIALES	1	F	CD	PC			18	X	X	X			120	P-C1		
615680 UN GESTION-INSPECCION	1	F	CD	PC		SO	14						48	P-C1		
615705 ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC		SO	12						302	P-D1		
615720 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC		SO	12						48	P-D1		
615725 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC		SO	12						48	P-D1		

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA																
615438 NG SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1	F	BC	PC			19	X	X	X			238	P-B11		FORM. CONTABILIDA
615372 NG EQUIPAMIENTO	1	F	CD	PC			18	X	X	X			424	P-C1		
615380 NG GESTION ECONOMICA	1	F	CD	PC			18	X	X	X			424	P-C1		
615387 NG INFORMACION	1	F	CD	PC			18	X	X	X			424	P-C1		
615402 NG SELECCION Y REGIMEN	1	F	CD	PC			18	X	X	X			424	P-C1		
615427 NG TITULOS	1	F	CD	PC			18	X	X	X			180	P-C1		
615445 NG CENTROS	1	F	CD	PC			18	X	X	X			120	P-C1		
615362 NG PROGRAMACION	1	F	CD	PC			18	X	X	X			120	P-C1		

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

EDUCACION Y CIENCIA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	GRP	ADS	NUM VAC	MUNICIPIO	C. ESPECIFICO	R F I D P TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA											
615404 NG. GESTION P. A. S.	1	F	CD	PC		MALAGA	B	X X X			120 P-CC
615408 NG. SEGURIDAD SOCIALES	1	F	CD	PC			B	X X X			120 P-CC
615425 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	CD	PC					X		302 P-CC
615435 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	33	F	D	PC					X		48 P-DD

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

616080 NG. DE APOYO PEDAGOGICO	1	F	BC	PC		SEVILLA	B	X X X X X X X X			520 P-B11
616077 NG. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1	F	BC	PC			B	X X X X X X X X			438 P-B11
616036 NG. REGISTRO	1	F	CD	PC			B	X X X X X X X X			424 P-CC
616099 NG. INFORMACION	1	F	CD	PC			B	X X X X X X X X			424 P-CC
616076 NG. FORMACION	1	F	CD	PC			B	X X X X X X X X			424 P-CC
616056 NG. TITULACION P. A. S.	1	F	CD	PC			B	X X X X X X X X			120 P-CC
616084 NG. PROGRAMACION ALLES	1	F	CD	PC			B	X X X X X X X X			120 P-CC
616138 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	CD	PC			B	X X X X X X X X			344 P-CC
616140 AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONSTRU	2	F	D	PC					X		302 P-CC
616140 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC					X		302 P-CC
616178 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC					X		48 P-CC
616145 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	35	F	D	PC					X		48 P-CC

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS

T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES
=====

ECONOMIA Y HACIENDA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NUM ADS	GRP	NIV. C.F.	C.D.	R.F.	I.D.	P.T.S.M.	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------------------------------	---------	----------	---------	-----	-----------	------	------	------	----------	------------	------------	------------------

SECRETARIA DEL CONSEJERO

622936 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC ,SO 12 - - - 48 P-D1

VICECONSEJERIA

622970 UN. GESTION-FISCAL..... 1 F CD PC 18 X X X X 424 P-C1
 623013 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F O PC 15 X - X X X 344 P-D1
 623010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC 15 - - X X X 332 P-D1
 623015 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 3 F D PC ,SO 12 - - X X X 302 P-D1

SECRETARIA GENERAL TECNICA

620795 TITULADO SUPERIOR-LEGISLACION.. 2 F A PC ,SO 20 - - - - 48 P-A11
 620876 TITULADO SUPERIOR..... 4 F AC PC ,SO 20 X X - - 180 P-A11
 620774 NG. MANTENIMIENTO..... 1 F B PC ,SO 17 X X - - 424 P-B12
 620890 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F CD PC 18 X X X X 424 P-C1
 620741 NG. TRAMITACION EXPEDIENTES.. 1 F CD PC 18 X X X X 424 P-C1
 620745 NG. GESTION DE PERSONAL..... 1 F CD PC 18 X X X X 424 P-C1
 620767 NG. TRAMITACION..... 1 F CD PC 18 X X X X 424 P-C1
 620768 NG. SEGUIMIENTO..... 1 F CD PC 18 X X X X 424 P-C1
 620878 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 10 F D PC ,SO 12 - - X X X 302 P-D1

SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA

620804 TITULADO SUPERIOR..... 1 F AC PC ,SO 20 X X - - 48 P-A11
 622999 NG. TRAMITACION EXPEDIENTES.. 1 F B PC ,SO 17 - - - - 48 P-B12
 620810 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F CD PC 18 X X X X 424 P-C1
 620542 UN. GESTION..... 1 F CD PC 18 X X X X 180 P-C1
 620598 NG. SEGUIMIENTO..... 1 F CD PC 18 X X X X 180 P-C1
 620807 UN. GESTION..... 1 F CD PC 18 X X X X 120 P-C1
 622995 UN. GESTION..... 2 F D PC ,SO 12 - - X X X 302 P-D1

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION

SEVILLA

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

ECONOMIA Y HACIENDA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	MUNICIPIO	ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD. ACCS.	NIV. C. R F I D P PTSM	CUERPO EXP
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION							
756024	ASESOR TECNICO-SEGUIMIENTO	1	F	B	PC	20 X X	P-B12
756050	ASESOR TECNICO-PROGRAMACION	1	F	B	PC	20 X X	P-B12
756008	UN. GESTION INFORM. ECONOMICA	1	F	B	PC	19 X X	P-B11
756175	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC	17 X X	P-B12
756010	UN. GESTION	1	F	C	PC	18 X X	P-C1
756075	UN. GESTION	1	F	C	PC	18 X X	P-C1

D.G. COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIO

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	MUNICIPIO	ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD. ACCS.	NIV. C. R F I D P PTSM	CUERPO EXP
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION							
511430	MERCADOS Y AREAS AMBULANTES	1	F	BC	PC	19 X X	P-B11
622814	COORDINACION ADMINISTRATIVA	1	F	CD	PC	18 X X	P-C1
622837	SEGUIMIENTO Y LIQUIDACION	1	F	CD	PC	18 X X	P-C1
622863	SEGUIMIENTO Y LIQUIDACION	1	F	CD	PC	18 X X	P-C1
511423	TRAMITACION	1	F	CD	PC	18 X X	P-C1
622821	PROMOCION	1	F	C	PC	14 X X	P-C1
622883	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC	15 X X	P-C1
622888	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	15 X X	P-D1
622900	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC	12 X X	P-D1
622905	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC	12 X X	P-D1

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	MUNICIPIO	ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD. ACCS.	NIV. C. R F I D P PTSM	CUERPO EXP
619597	MANTENIMIENTO Y CONTROL	1	F	BC	PC	19 X X	P-B11
619543	SEGUIMIENTO Y CONTROL	1	F	BC	PC	18 X X	P-B11
619580	GESTION Y ACTUALIZACION	1	F	CD	PC	18 X X	P-C1
619517	BIENES DEMANIALES	1	F	CD	PC	18 X X	P-C1
619541	GESTION RIESGOS Y SEGUROS	1	F	CD	PC	18 X X	P-C1
619549	GESTION Y COORDINACION	1	F	CD	PC	18 X X	P-C1
619600	GESTION RIESGOS Y SEGUROS	1	F	CD	PC	18 X X	P-C1
618603	MATRICULACION Y SEGUROS	1	F	CD	PC	18 X X	P-C1
618632	GESTION-OFICINA TECNICA	1	F	CD	PC	18 X X	P-C1
618613	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	15 X X	P-D1
619615	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	15 X X	P-D1

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	MUNICIPIO	ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD. ACCS.	NIV. C. R F I D P PTSM	CUERPO EXP
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION							
511430	MERCADOS Y AREAS AMBULANTES	1	F	BC	PC	19 X X	P-B11
622814	COORDINACION ADMINISTRATIVA	1	F	CD	PC	18 X X	P-C1
622837	SEGUIMIENTO Y LIQUIDACION	1	F	CD	PC	18 X X	P-C1
622863	SEGUIMIENTO Y LIQUIDACION	1	F	CD	PC	18 X X	P-C1
511423	TRAMITACION	1	F	CD	PC	18 X X	P-C1
622821	PROMOCION	1	F	C	PC	14 X X	P-C1
622883	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC	15 X X	P-C1
622888	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	15 X X	P-D1
622900	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC	12 X X	P-D1
622905	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC	12 X X	P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSERVIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

ECONOMIA Y HACIENDA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD ACCS	NIV C	R F	C D	E S	P T	MUNICIPIO	ESPECIFICO	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS																
620087	NG	CONTROL Y SEGUIMIENTO	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	SEVILLA		P-C1		
620152	NG	CONTROL Y SEGUIMIENTO	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	SEVILLA		P-C1		
620245	NG	ELABORACION Y GESTION PRESU	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	SEVILLA		P-C1		
620218	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		3	F	D	PC	15	X	X	X	X	SEVILLA		P-D1		
620220	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		3	F	D	PC	12	X	X	X	X	SEVILLA		P-D1		

D.G. TRIBUTOS E INSPECCION TRIBUTARIA

619785	TITULADO GRADO MEDIO		1	F	B	PC	17	X	X	X	X	SEVILLA		P-B12		
619890	UN. GESTION		1	F	CD	PC	16	X	X	X	X	SEVILLA		P-D1		
619793	SECRETARIO/A INSPECCION CENTRAL		1	F	D	PC	15	X	X	X	X	SEVILLA		P-D1		
619794	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC	15	X	X	X	X	SEVILLA		P-D1		

D.G. TESORERIA Y POLITICA FINANCIERA

620351	NG. RECLAMACIONES		1	F	BC	PC	19	X	X	X	X	SEVILLA		P-B12		
620353	NG. REQUERIMIENTOS		1	F	BC	PC	19	X	X	X	X	SEVILLA		P-B12		
620411	UN. CONTROL REGISTRO CAJAS AHOR		1	F	BC	PC	19	X	X	X	X	SEVILLA		P-B12		
620433	UN. CONTROL CON ENTIDADES FINA		1	F	BC	PC	19	X	X	X	X	SEVILLA		P-B12		
620440	NG. CONTROL Y SEGUIMIENTO		1	F	BC	PC	19	X	X	X	X	SEVILLA		P-B12		
620442	NG. GESTION RECAUDACION		1	F	BC	PC	19	X	X	X	X	SEVILLA		P-B12		
620313	NG. TRANSFERENCIAS		1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	SEVILLA		P-C1		
620326	NG. ADMINISTRACION DEUDA PUBLIC		1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	SEVILLA		P-C1		
620381	NG. CONTABILIDAD EXTRAPRESU		1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	SEVILLA		P-C1		
620414	NG. TRAMITACION		1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	SEVILLA		P-C1		
620341	NG. GESTION Y CONTROL CUENTAS		1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	SEVILLA		P-C1		
620312	NG. GESTION DE PP Y ORG. AUTON		1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	SEVILLA		P-C1		
620340	NG. GESTION DE DEPOSITO		1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	SEVILLA		P-C1		
620344	NG. GESTION		1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	SEVILLA		P-C1		
620451	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	F	D	PC	15	X	X	X	X	SEVILLA		P-D1		
620453	SECRETARIO/A AJUNTO DIRECTOR G		1	F	D	PC	15	X	X	X	X	SEVILLA		P-D1		
620454	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		3	F	D	PC	12	X	X	X	X	SEVILLA		P-D1		

D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

511553	UN. GESTION		1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	SEVILLA		P-C1		
--------	-------------	--	---	---	----	----	----	---	---	---	---	---------	--	------	--	--

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

ECONOMIA Y HACIENDA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	ADS	GRP	NIV. C. D.	R. I. E. D. P.	MUNICIPIO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA										
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA										
617349 NG. ORDENACION PAGOS PERIFERICO	1	F	O	BC	19	X	X	X	P-B12	2
617437 ASESOR TECNICO	1	F	F	BC	19	X	X	X	P-B12	1
617433 ASESOR TECNICO	1	F	F	BC	19	X	X	X	P-B12	1
617446 ASESOR TECNICO	1	F	F	BC	19	X	X	X	P-B12	1
617423 ASESOR TECNICO	2	F	F	BC	19	X	X	X	P-B12	1
617455 TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC	17	X	X	X	P-C1	1
509438 NG. GESTION-INFRAESTRUCTURA TUR	1	F	CD	PC	18	X	X	X	P-C1	1
617328 NG. HABILITACION GASTOS PERSONA	1	F	CD	PC	18	X	X	X	P-C1	1
617333 NG. REGISTRO E INFORMACION	1	F	CD	PC	18	X	X	X	P-C1	1
509393 UN. AUTOMOCION	1	F	CD	PC	18	X	X	X	P-C1	1
617327 NG. HABILITACION GASTOS MATERIA	1	F	CD	PC	18	X	X	X	P-C1	1
617339 NG. INGRESOS	1	F	CD	PC	18	X	X	X	P-C1	1
617341 NG. PAGOS	1	F	CD	PC	18	X	X	X	P-C1	1
617388 NG. OFICINAS LIQUIDADORAS	1	F	CD	PC	18	X	X	X	P-C1	1
617399 UN. SECRETARIA INSPECCION	1	F	CD	PC	18	X	X	X	P-C1	1
617416 AGENTE TRIBUTARIO	2	F	CD	PC	15	X	X	X	P-C1	1
509455 ADMINISTRATIVO	3	F	C	PC	14	-	-	-	P-C1	1
617485 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC	14	-	-	-	P-C1	1
617470 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	F	D	PC	12	-	-	-	P-D1	1

OFICINA TRIBUTARIA

617812 TIT. GRADO MEDIO	1	F	B	PC	17	-	-	-	P-B12	1
617795 NG. CAJA	1	F	CD	PC	18	X	X	X	P-C1	1
617810 NG. TRAMITACION	1	F	CD	PC	18	X	X	X	P-C1	1
617813 AGENTE TRIBUTARIO	1	F	CD	PC	18	X	X	X	P-C1	1
617815 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	12	-	-	-	P-D1	1

D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ

509978 TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	20	-	-	-	P-A12	1
617750 TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	20	X	X	X	P-A12	1
617646 NG. ORDENACION PAGOS PERIFERICO	1	F	BC	PC	19	X	X	X	P-B12	2
617737 ASESOR TECNICO	1	F	BC	PC	19	X	X	X	P-B12	1
617733 ASESOR TECNICO	1	F	BC	PC	19	X	X	X	P-B12	1
617744 ASESOR TECNICO	1	F	BC	PC	19	X	X	X	P-B12	1
508890 UN. INFORMACION Y PROMOCION TUR	1	F	BC	PC	19	X	X	X	P-B12	1
508810 UN. COMERCIO INTERIOR	1	F	BC	PC	18	X	X	X	P-B11	1

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

ECONOMIA Y HACIENDA

D. P.	ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	C.D.	NIV.	MUNICIPIO							OTROS REQUISITOS			
								C	R	F	I	D	P	PTSM				
617723	ASESOR TECNICO	INFORMACION	REGISTRO	2	PC	18	19	X	X	X	X	X	X	X	X	140	P-B12	
617631	NG. HABILITACION GASTOS PERSONA	REGISTRO E INFORMACION	REGISTRO	1	PC	18	19	X	X	X	X	X	X	X	X	424	P-CC1	
617633	NG. DOCUMENTACION Y LIQUIDACIONES	REGISTRO E INFORMACION	REGISTRO	1	PC	18	19	X	X	X	X	X	X	X	X	424	P-CC1	
509887	NG. REGISTRO EMPRESAS TURISTICAS	REGISTRO EMPRESAS TURISTICAS	REGISTRO	1	PC	18	19	X	X	X	X	X	X	X	X	180	P-CC1	
509892	UN. AUTOMOCION	REGISTRO EMPRESAS TURISTICAS	REGISTRO	1	PC	18	19	X	X	X	X	X	X	X	X	180	P-CC1	
617651	UN. ARTESANIAS	REGISTRO EMPRESAS TURISTICAS	REGISTRO	1	PC	18	19	X	X	X	X	X	X	X	X	180	P-CC1	
509812	NG. PAGOS	INGRESOS	INGRESOS	1	PC	18	19	X	X	X	X	X	X	X	X	120	P-CC1	
617841	NG. RECURSOS Y DEVOLUCIONES	INGRESOS	INGRESOS	1	PC	18	19	X	X	X	X	X	X	X	X	120	P-CC1	
617868	UN. AGENTE TRIBUTARIO	RECURSOS Y DEVOLUCIONES	AGENTE TRIBUTARIO	3	PC	18	19	X	X	X	X	X	X	X	X	120	P-CC1	
617718	ADMINISTRATIVO	AGENTE TRIBUTARIO	AGENTE TRIBUTARIO	8	PC	18	19	X	X	X	X	X	X	X	X	180	P-CC1	
617770	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	1	PC	18	19	X	X	X	X	X	X	X	X	48	P-CC1	
617755	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	PC	18	19	X	X	X	X	X	X	X	X	302	P-CC1	

D. P.	ECONOMIA Y HACIENDA DE CORDOBA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	C.D.	NIV.	MUNICIPIO							OTROS REQUISITOS			
								C	R	F	I	D	P	PTSM				
510800	TITULADO SUPERIOR	ASesor TECNICO	ASesor TECNICO	1	PC	20	20	X	X	X	X	X	X	X	X	48	P-A11	
618040	NG. ORDENACION PAGOS PERIFERICO	TITULADO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR	1	PC	19	19	X	X	X	X	X	X	X	X	520	P-B12	
618157	ASESOR TECNICO	ORDENACION PAGOS PERIFERICO	ORDENACION PAGOS PERIFERICO	1	PC	19	19	X	X	X	X	X	X	X	X	180	P-B12	
618153	ASESOR TECNICO	ORDENACION PAGOS PERIFERICO	ORDENACION PAGOS PERIFERICO	1	PC	19	19	X	X	X	X	X	X	X	X	180	P-B12	
618166	ASESOR TECNICO Y PROMOCION TUR	ASESOR TECNICO	ASESOR TECNICO	1	PC	19	19	X	X	X	X	X	X	X	X	140	P-CC1	
510740	UN. INFORMACION Y PROMOCION TUR	ASESOR TECNICO Y PROMOCION TUR	ASESOR TECNICO Y PROMOCION TUR	2	PC	19	19	X	X	X	X	X	X	X	X	424	P-CC1	
618014	ASESOR TECNICO	INFORMACION Y PROMOCION TUR	INFORMACION Y PROMOCION TUR	1	PC	19	19	X	X	X	X	X	X	X	X	180	P-CC1	
618011	NG. HABILITACION GASTOS PERSONA	ASESOR TECNICO	ASESOR TECNICO	1	PC	18	18	X	X	X	X	X	X	X	X	120	P-CC1	
618008	NG. REGISTRO E INFORMACION	HABILITACION GASTOS PERSONA	HABILITACION GASTOS PERSONA	1	PC	18	18	X	X	X	X	X	X	X	X	120	P-CC1	
618033	NG. SEGUROS SOCIALES	REGISTRO E INFORMACION	REGISTRO E INFORMACION	1	PC	18	18	X	X	X	X	X	X	X	X	120	P-CC1	
618016	NG. GESTION DE PERSONAL	SEGUROS SOCIALES	SEGUROS SOCIALES	1	PC	18	18	X	X	X	X	X	X	X	X	120	P-CC1	
618034	NG. INGRESOS	GESTION DE PERSONAL	GESTION DE PERSONAL	1	PC	18	18	X	X	X	X	X	X	X	X	120	P-CC1	
618038	NG. PAGOS	INGRESOS	INGRESOS	1	PC	18	18	X	X	X	X	X	X	X	X	120	P-CC1	
618003	UN. RECURSOS Y DEVOLUCIONES	PAGOS	PAGOS	1	PC	18	18	X	X	X	X	X	X	X	X	120	P-CC1	
618078	UN. OFICINAS LIQUIDADORAS	RECURSOS Y DEVOLUCIONES	RECURSOS Y DEVOLUCIONES	1	PC	18	18	X	X	X	X	X	X	X	X	120	P-CC1	
618073	AGENTE TRIBUTARIO	OFICINAS LIQUIDADORAS	OFICINAS LIQUIDADORAS	2	PC	18	18	X	X	X	X	X	X	X	X	120	P-CC1	
510844	ADMINISTRATIVO	AGENTE TRIBUTARIO	AGENTE TRIBUTARIO	3	PC	18	18	X	X	X	X	X	X	X	X	180	P-CC1	
618170	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	1	PC	18	18	X	X	X	X	X	X	X	X	48	P-CC1	
618175	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	PC	18	18	X	X	X	X	X	X	X	X	302	P-CC1	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS

 T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

ECONOMIA Y HACIENDA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	PUESTO DE TRABAJO	MOD. ACCS.	ADP	GRP	ADP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	C. D. R. F. I. D. P. P. T. S. M.	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA												
818780 TITULADO SUPERIOR	2	F	PC	A	BC	PC	20	GRANADA	19	P-A11		
818684 NG. ORDENACION PAGOS PERIFERICO	1	F	PC	BC	PC	19	20		19	P-B12	48	
818748 ASESOR TECNICO	1	F	PC	BC	PC	19	19		19	P-B12	520	
818757 ASESOR TECNICO	1	F	PC	BC	PC	19	19		19	P-B12	520	
818735 ASESOR TECNICO	2	F	PC	BC	PC	19	19		19	P-B12	180	
510188 NG. GESTION-INFRAESTRUCTURA TUR	1	F	PC	CD	PC	18	18		18	P-C1	140	
818621 NG. HABILITACION GASTOS PERSONA	1	F	PC	CD	PC	18	18		18	P-C1	424	
818631 NG. REGISTRO E INFORMACION	1	F	PC	CD	PC	18	18		18	P-C1	424	
510227 UN. AUTOMOCION	1	F	PC	CD	PC	18	18		18	P-C1	180	
510177 NG. TRAMITACION	1	F	PC	CD	PC	18	18		18	P-C1	120	
818839 UN. INGRESOS Y DEVOLUCIONES	1	F	PC	CD	PC	18	18		18	P-C1	120	
818687 UN. RECURSOS Y DEVOLUCIONES	1	F	PC	CD	PC	18	18		18	P-C1	120	
818688 NG. OFICINAS LIQUIDADORAS	1	F	PC	CD	PC	18	18		18	P-C1	120	
818759 UN. GESTION-INVERSIONES	1	F	PC	CD	PC	18	18		18	P-C1	120	
818728 AGENTE TRIBUTARIO	3	F	PC	CD	PC	15	15		15	P-C1	180	
818770 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC	D	D	12	12		12	P-D1	302	
818775 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC	D	D	12	12		12	P-D1	48	

D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	PUESTO DE TRABAJO	MOD. ACCS.	ADP	GRP	ADP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	C. D. R. F. I. D. P. P. T. S. M.	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA												
818447 TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	A	BC	PC	20	HUELVA	19	P-A12		
818346 NG. ORDENACION PAGOS PERIFERICO	1	F	PC	BC	PC	19	20		19	P-B12	48	
818437 ASESOR TECNICO	1	F	PC	BC	PC	19	19		19	P-B12	520	
818433 ASESOR TECNICO	1	F	PC	BC	PC	19	19		19	P-B12	180	
818444 UN. INFORMACION Y PROMOCION TUR	1	F	PC	BC	PC	19	19		19	P-B11	140	
510460 UN. COMERCIO INTERIOR	1	F	PC	BC	PC	19	19		19	P-B11	140	
818423 ASESOR TECNICO	1	F	PC	BC	PC	18	18		18	P-C1	424	
510458 UN. GESTION-INFRAESTRUCTURA TUR	1	F	PC	CD	PC	18	18		18	P-C1	424	
818333 NG. REGISTRO E INFORMACION	1	F	PC	CD	PC	18	18		18	P-C1	424	
818348 UN. HABILITACION GASTOS PERSONA	1	F	PC	CD	PC	18	18		18	P-C1	424	
818359 UN. DOCUMENTACION	1	F	PC	CD	PC	18	18		18	P-C1	424	
818375 UN. GESTION-IMPUESTOS PATRIMONI	1	F	PC	CD	PC	18	18		18	P-C1	424	
810438 UN. SEGUIMIENTO Y LIQUIDACIONES	1	F	PC	CD	PC	18	18		18	P-C1	180	
510451 UN. AUTOMOCION	1	F	PC	CD	PC	18	18		18	P-C1	180	
510484 UN. AUTOMOCION	1	F	PC	CD	PC	18	18		18	P-C1	180	
510482 UN. ARTESANIA	1	F	PC	CD	PC	18	18		18	P-C1	120	
818339 UN. INGRESOS	1	F	PC	CD	PC	18	18		18	P-C1	120	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T13
 =====

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

ECONOMIA Y HACIENDA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	C.D.	NIV.	MUNICIPIO			OTROS REQUISITOS	
					R	F	P		
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	ADS	GRP	ACCS.	C.D.	NIV.	C. ESPECIFICO	TITULACION	CUERPO EXP
ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA									
D. P.	ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA								
618341	NG. PAGOS	F	CD	PC	18	X	X		P-C1
618343	NG. GESTION DE PERSONAL	F	CD	PC	18	X	X		P-C1
618353	NG. RECURSOS Y OEVLUCIONES	F	CD	PC	18	X	X		P-C1
618366	UN. RECURSOS Y OEVLUCIONES	F	CD	PC	18	X	X		P-C1
618368	NG. OFICINAS LIQUIDADORAS	F	CD	PC	15	X	X		P-C1
618418	AGENTE TRIBUTARIO	2	F	CD	14				P-C1
510565	ADMINISTRATIVO	2	F	C	14				P-C1
618460	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	F	D	12				P-D1
618465	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	F	D	12				P-D1

ECONOMIA Y HACIENDA DE JAEN

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	C.D.	NIV.	MUNICIPIO			OTROS REQUISITOS	
					R	F	P		
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	ADS	GRP	ACCS.	C.D.	NIV.	C. ESPECIFICO	TITULACION	CUERPO EXP
ECONOMIA Y HACIENDA DE JAEN									
D. P.	ECONOMIA Y HACIENDA DE JAEN								
581217	TITULADO SUPERIOR	F	A	PC	20				P-A11
618110	TITULADO SUPERIOR	F	A	PC	20				P-A12
618089	NG. ORDENACION PAGOS PERIFERICO	F	BC	PC	19	X	X		P-B12
618092	ASESOR TECNICO	F	BC	PC	19	X	X		P-B12
619092	ASESOR TECNICO	F	BC	PC	19	X	X		P-B12
619089	ASESOR TECNICO	2	F	BC	19	X	X		P-B12
619080	NG. REABILITACION GASTOS PERSONA	F	CD	PC	18	X	X		P-C1
619081	NG. REABILITACION GASTOS PERSONA	F	CD	PC	18	X	X		P-C1
619086	NG. REABILITACION GASTOS MATERIA	F	CD	PC	18	X	X		P-C1
618986	NG. PAGOS	F	CD	PC	18	X	X		P-C1
618989	NG. RECURSOS Y DEVOLUCIONES	F	CD	PC	18	X	X		P-C1
619019	NG. OFICINAS LIQUIDADORAS	F	CD	PC	18	X	X		P-C1
619092	AGENTE TRIBUTARIO	F	CD	PC	15	X	X		P-C1
619087	ADMINISTRATIVO	7	F	D	12				P-D1
619125	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	12				P-D1
619130	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	12				P-D1

ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	C.D.	NIV.	MUNICIPIO			OTROS REQUISITOS	
					R	F	P		
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	ADS	GRP	ACCS.	C.D.	NIV.	C. ESPECIFICO	TITULACION	CUERPO EXP
ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA									
D. P.	ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA								
509719	TITULADO SUPERIOR	2	F	A	20				P-A12
619310	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	20				P-A12
619183	NG. ORDENACION PAGOS PERIFERICO	F	BC	PC	19	X	X		P-B12
619291	ASESOR TECNICO	F	BC	PC	19	X	X		P-B12
619294	ASESOR TECNICO	F	BC	PC	19	X	X		P-B12
619299	ASESOR TECNICO	1	F	BC	19	X	X		P-B12

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS

 T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

ECONOMIA Y HACIENDA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	PUESTO DE TRABAJO	MOD.	ACC.	GRP	ADS	NIV.	MUNICIPIO					OTROS REQUISITOS		
								C.	R.	F.	I.	D.			
CODIGO	DENOMINACION	PUESTO DE TRABAJO	MOD.	ACC.	GRP	ADS	NIV.	C.	R.	F.	I.	D.	P.TSM	TITULACION	CUERPO EXP
MALAGA															
D. P.	ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA														
619264	ASESOR TECNICO		PC		BC	F	19	X	X	X	X	X			P-B12
619315	TITULADO GRADO MEDIO		PC	SO	B	F	17	X	X	X	X	X			P-B12
509624	NG. GESTION-INFRAESTRUCTURA TUR		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
619161	NG. HABILITACION GASTOS PERSONA		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
619174	NG. DOCUMENTACION		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
619230	NG. TRANSACCIONES		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
619233	NG. ACTOS JURIDICOS		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
509589	NG. SEGUIMIENTO Y LIQUIDACIONES		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
509643	NG. SEGUIMIENTO DE VIAJES		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
509807	NG. AGENCIAS DE VIAJES		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
509842	NG. ARTESANIA		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
619167	NG. GESTION DE PERSONAL		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
619171	NG. GESTION ADMINISTRATIVA		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
619191	NG. INGRESOS		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
619193	NG. PAGOS		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
619218	NG. RECURSOS Y DEVOLUCIONES		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
619227	NG. OFICINAS LIQUIDADORAS		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
619308	NG. PATRIMONIO		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
619278	NG. GESTION-INVERSIONES		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
619320	NG. AGENTE TRIBUTARIO		PC	SO	CD	F	15	X	X	X	X	X			P-C
619330	ADMINISTRATIVO		PC	SO	C	F	14	X	X	X	X	X			P-C
619335	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		PC	SO	D	F	12	X	X	X	X	X			P-C

SEVILLA

ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA

D. P.	ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA														
617059	NG. ORDENACION PAGOS PERIFERICO		PC		BC	F	19	X	X	X	X	X			P-B12
617159	ASESOR TECNICO		PC		BC	F	19	X	X	X	X	X			P-B12
617167	ASESOR TECNICO		PC		BC	F	19	X	X	X	X	X			P-B12
509085	UN. COMERCIO INTERIOR		PC		BC	F	19	X	X	X	X	X			P-B12
617153	ASESOR TECNICO		PC		BC	F	19	X	X	X	X	X			P-B12
509041	NG. GESTION-INFRAESTRUCTURA TUR		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
617021	NG. HABILITACION GASTOS PERSONA		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
617033	NG. DOCUMENTACION		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
617087	NG. REGISTRO E INFORMACION		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
509008	NG. ACTOS JURIDICOS		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
509008	NG. SEGUIMIENTO Y LIQUIDACIONES		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
509008	NG. GESTION AYUDAS		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C
509084	NG. AGENCIAS DE VIAJES		PC		CD	F	18	X	X	X	X	X			P-C

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T13
 =====

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

ECONOMIA Y HACIENDA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD ACCS.	MUNICIPIO				TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS	
							NIV. C.	R	F	D				
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA														
509066 UN ARTESANIA		F CD PC	1				18	X	X				120	P-C
617081 NG INGRESOS Y DEVOLUCIONES		F CD PC	1				18	X	X				120	P-C
617082 NG OFICINAS LIQUIDADORAS		F CD PC	1				18	X	X				120	P-C
617082 NG PATRIMONIO		F CD PC	1				18	X	X				120	P-C
617174 UN GESTION-INVERSIONES		F CD PC	1				18	X	X				120	P-C
617147 AGENTE TRIBUTARIO		F CD PC	4			SO	19	X	X				160	P-C
617185 ADMINISTRATIVO		F CD PC	8			SO	12						48	P-C
617195 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		F CD PC	13			SO	12						302	P-D
617200 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		F CD PC	13			SO	12						48	P-D

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T13
 =====

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

SALUD

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD ACCS.	MUNICIPIO				TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS	
							NIV. C.	R	F	D				
SECRETARIA GENERAL TECNICA														
626106 NG. MANTENIMIENTO Y REGIMEN INT		1 F BC PC	1				19	X	X				180	P-B11 1
DIR.GRAL.PROGRAMACION ECONOMICO-FINANC														
690055 UN. GESTION INFORMACION		1 F CD PC	1				18	X	X	X			424	P-C1 1
DIRECCION GENERAL DE CONSUMO														
525576 TITULADO GRADO MEDIO		1 F B PC	1			SO	17						48	P-B2

ADMIN. EDUCATIVA

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.O.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

ASUNTOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD.	ACC.	GRP	ADS	GRP	MOD.	NIV.	C.	R	F	I	D	P	PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS		
																	MUNICIPIO				
																	SEVILLA				
DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD																					
512128 TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC	SO			20	-	X	X	-	-	-	-	-	-	P-A2	PSIC. SOC. PEDAG. LDO. GEO. E HISTOR.		
512158 NG. TECNICO PROGRAMACION ACTIVI	1	F	BC	PC	SO			19	X	X	-	-	-	-	-	-	-	P-B2	DPL. TRB. SOCIAL O EQ.		
512183 TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC	SO			17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	P-B2	PROFESOR DE E.G.B. ARQUITECTO TEC.		
512185 TIT. GRADO MEDIO	1	F	B	PC	SO			17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	P-B2			
DIREC. GENERAL DE POLITICA MIGRATORIA																					
880060 NG. REGISTRO	1	F	CD	PC				18	X	X	-	-	-	-	-	-	-	P-C1			
DIREC. GENERAL DE ATENCION AL NIÑO																					
854480 TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	SO			20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	P-A2	LDO. PSICOLOGIA		
854275 ASESOR TECNICO	1	F	B	PC	SO			20	X	X	-	-	-	-	-	-	-	P-B2	DPL. TRB. SOCIAL O EQ.		
854500 TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC	SO			17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	P-B2	DPL. TRB. SOCIAL O EQ.		
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA																					
850180 TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	SO			20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	P-A2	LDO. PSICOLOGIA		
850200 ASESOR TECNICO	1	F	B	PC	SO			20	X	X	X	-	-	-	-	-	-	P-B2	DPL. TRB. SOCIAL O EQ.		
850250 ASESOR TECNICO-ANIM. SOCIOCULTU	1	F	B	PC	SO			20	X	X	X	-	-	-	-	-	-	P-B2	DPL. TRB. SOCIAL O EQ.		
850280 ASESOR TECNICO-ANIM. SOCIOCULTU	1	F	B	PC	SO			20	X	X	X	-	-	-	-	-	-	P-B2	DPL. TRB. SOCIAL O EQ.		
850330 TITULADO GRADO MEDIO-DOCUM. E I	1	F	B	PC	SO			17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	P-B2	D.T. SOCIAL: PROF. EGB. ADMON. EDUCATIVA		
850380 TITULADO GRADO MEDIO	2	F	B	PC	SO			17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	P-B2	DPL. TRB. SOCIAL O EQ.		
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ																					
850630 TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	SO			20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	P-A2	LDO. PSICOLOGIA		
850640 TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	SO			20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	P-A2	LDO. PEDAGOGIA		
850765 TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC	SO			20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	P-A2	LDO. PSICOLOGIA		
850740 ASESOR TECNICO-ANIM. SOCIOCULTU	1	F	B	PC	SO			20	X	X	-	-	-	-	-	-	-	P-B2	D.T. SOCIAL: PROF. EGB. ADMON. EDUCATIVA		

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

ASUNTOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS.	C. D.	R F I D P	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO		CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
								PTSM	EXP			
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ												
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA												
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA												
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA												
850760	TITULADO GRADO MEDIO-DOCUM.	E I	1	F B	PC	SO	17	-	-	48	P-B2	D.T. SOCIAL: PROF. EGB. ADMON. EDUCATIVA
850815	TITULADO GRADO MEDIO.	E I	3	F B	PC	SO	17	-	-	48	P-B2	DPL. TRB. SOCIAL O EQ.
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ												
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA												
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA												
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA												
851215	TITULADO SUPERIOR		1	F A	PC	SO	20	-	-	48	P-A2	LDO. PSICOLOGIA
851080	ASESOR TECNICO		1	F B	PC	PC	546	X	X	48	P-B2	FORM. ATENCION ME
851130	ASESOR TECNICO		1	F B	PC	PC	238	X	X	48	P-B2	FORM. ATENCION ME
851170	ASESOR TECNICO-ANIM. SOCIOCULTU		1	F B	PC	PC	160	X	X	48	P-B2	FORM. ATENCION ME
851210	TITULADO GRADO MEDIO-DOCUM. E I		1	F B	PC	SO	17	-	-	48	P-B2	D.T. SOCIAL: PROF. EGB. ADMON. EDUCATIVA
851245	TITULADO GRADO MEDIO.		3	F B	PC	SO	17	-	-	48	P-B2	DPL. TRB. SOCIAL O EQ.
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA												
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA												
851490	TITULADO SUPERIOR		1	F A	PC	SO	20	-	-	48	P-A2	LDO. PSICOLOGIA
851645	TITULADO SUPERIOR		2	F A	PC	SO	20	-	-	48	P-A2	LDO. PSICOLOGIA
851510	ASESOR TECNICO		1	F B	PC	PC	546	X	X	48	P-B2	FORM. ATENCION ME
851600	ASESOR TECNICO-ANIM. SOCIOCULTU		1	F B	PC	PC	238	X	X	48	P-B2	FORM. ATENCION ME
851640	TITULADO GRADO MEDIO-DOCUM. E I		1	F B	PC	SO	17	-	-	48	P-B2	D.T. SOCIAL: PROF. EGB. ADMON. EDUCATIVA
851675	TITULADO GRADO MEDIO.		3	F B	PC	SO	17	-	-	48	P-B2	DPL. TRB. SOCIAL O EQ.
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA												
851920	TITULADO SUPERIOR		1	F A	PC	SO	20	-	-	48	P-A2	LDO. PSICOLOGIA
852065	TITULADO SUPERIOR		1	F A	PC	SO	20	-	-	48	P-A2	LDO. PSICOLOGIA
851940	ASESOR TECNICO		1	F B	PC	PC	546	X	X	48	P-B2	FORM. ATENCION ME
851990	ASESOR TECNICO		1	F B	PC	PC	238	X	X	48	P-B2	FORM. ATENCION ME
852030	ASESOR TECNICO-ANIM. SOCIOCULTU		1	F B	PC	PC	160	X	X	48	P-B2	FORM. ATENCION ME
852070	TITULADO GRADO MEDIO-DOCUM. E I		1	F B	PC	SO	17	-	-	48	P-B2	D.T. SOCIAL: PROF. EGB. ADMON. EDUCATIVA
852105	TITULADO GRADO MEDIO.		1	F B	PC	SO	17	-	-	48	P-B2	DPL. TRB. SOCIAL O EQ.

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSERVIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS

 T 13

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

ASUNTOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD. ACCS.	MUNICIPIO					CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS		
							NIV.	C.	E.SPECIFICO	R	F					D	P
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN																	
TITULADO SUPERIOR	852350		1	F	A	PC	SO	20	-	-	-	-	-	48	P-A2	PSICOLOGIA	
TITULADO SUPERIOR	852350		1	F	A	PC	SO	20	-	-	-	-	-	48	P-A2	PEDAGOGIA	
TITULADO SUPERIOR	852350		1	F	A	PC	SO	20	-	-	-	-	-	48	P-A2	PSICOLOGIA	
ASESOR TECNICO	852370		1	F	B	PC	SO	20	X	X	X	X	-	546	P-B2	OPL. TRB. SOCIAL O EQ.	FORM. ATENCION ME
ASESOR TECNICO-ANIM.	852370		1	F	B	PC	SO	20	X	X	X	X	-	238	P-B2	OPL. TRB. SOCIAL O EQ.	FORM. ATENCION ME
ASESOR TECNICO-ANIM. SOCIOULTU	852370		1	F	B	PC	SO	20	X	X	X	X	-	160	P-B2	OPL. TRB. SOCIAL O EQ.	FORM. ATENCION ME
TITULADO GRADO MEDIO-DOCUM. E I	852390		1	F	B	PC	SO	17	-	-	-	-	-	48	P-B2	D.T. SOCIAL: PROF. EGB.	ADMIN. EDUCATIVA
TITULADO GRADO MEDIO	852390		2	F	B	PC	SO	17	-	-	-	-	-	48	P-B2	DPL. TRB. SOCIAL O EQ.	ADMIN. EDUCATIVA
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA																	
TITULADO SUPERIOR	852945		3	F	A	PC	SO	20	-	-	-	-	-	48	P-A2	PSICOLOGIA	
ASESOR TECNICO-ANIM. SOCIOULTU	852990		1	F	B	PC	SO	20	X	X	X	X	-	160	P-B2	OPL. TRB. SOCIAL O EQ.	FORM. ATENCION ME
TITULADO GRADO MEDIO-DOCUM. E I	852990		1	F	B	PC	SO	17	-	-	-	-	-	48	P-B2	D.T. SOCIAL: PROF. EGB.	ADMIN. EDUCATIVA
TITULADO GRADO MEDIO	852990		2	F	B	PC	SO	17	-	-	-	-	-	48	P-B2	DPL. TRB. SOCIAL O EQ.	ADMIN. EDUCATIVA
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA																	
TITULADO SUPERIOR	853230		1	F	A	PC	SO	20	-	-	-	-	-	48	P-A2	PSICOLOGIA	
TITULADO SUPERIOR	853240		1	F	A	PC	SO	20	-	-	-	-	-	48	P-A2	PEDAGOGIA	
TITULADO SUPERIOR	853405		3	F	A	PC	SO	20	-	-	-	-	-	48	P-A2	PSICOLOGIA	
ASESOR TECNICO-ANIM. SOCIOULTU	853250		1	F	B	PC	SO	20	X	X	X	X	-	546	P-B2	OPL. TRB. SOCIAL O EQ.	FORM. ATENCION ME
ASESOR TECNICO-ANIM. SOCIOULTU	853340		1	F	B	PC	SO	20	X	X	X	X	-	160	P-B2	OPL. TRB. SOCIAL O EQ.	FORM. ATENCION ME
TITULADO GRADO MEDIO-DOCUM. E I	853380		3	F	B	PC	SO	17	-	-	-	-	-	48	P-B2	D.T. SOCIAL: PROF. EGB.	ADMIN. EDUCATIVA
TITULADO GRADO MEDIO	853410		3	F	B	PC	SO	17	-	-	-	-	-	48	P-B2	DPL. TRB. SOCIAL O EQ.	ADMIN. EDUCATIVA

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACCS	ADS	GRP	NIV	C	R	F	I	O	P	TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
PARQUE NATURAL "ENTORNO DOÑANA"	4	F	D	PC	,SO	13	-	-	X	X	X	X				
802375 AGENTE MEDIO AMBIENTE																P-D2

DIRECCION GENERAL CALIDAD AMBIENTAL

526661 AGENTE TECNICO-MEDIO AMBIENTE	2	F	C	PC		15	-	-	X	X	X	X		1	FP2. QUIMICA	
--------------------------------------	---	---	---	----	--	----	---	---	---	---	---	---	--	---	--------------	--

DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA

519061 ENCARGADO DE COMARCA-UN. MOVIL.	1	F	D	PC		15	X	-	X	X	X					P-D2
519066 ENCARGADO DE ZONA-UNIDAD MOVIL.	1	F	D	PC		14	-	-	X	X	X	X				P-D2
519071 AGENTE MEDIO AMBIENTE-UN. MOVIL.	2	F	D	PC	,SO	13	-	-	X	X	X	X				P-D2
519054 AUXILIAR TECNICO-MEDIOAMBIENTAL	2	F	D	PC	,SO	12	-	-	X	X	X	X		1	FP1. QUIMICA	

PARQUE NATURAL "CABO DE GATA-NIJAR"

789325 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	4	F	D	PC	,SO	13	-	-	X	X	X	X				P-D2
---------------------------------	---	---	---	----	-----	----	---	---	---	---	---	---	--	--	--	------

PARQUE NATURAL "SIERRA MARIA"

789230 ENCARGADO DE COMARCA	1	F	D	PC		15	X	-	X	X	X					P-D2
789235 ENCARGADO DE ZONA	1	F	D	PC		14	-	-	X	X	X	X				P-D2
789240 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	3	F	D	PC	,SO	13	-	-	X	X	X	X				P-D2

PARQUE NATURAL "SIERRA NEVADA 2"

789425 ENCARGADO DE ZONA	1	F	D	PC	,SO	14	-	-	X	X	X	X				P-D2
789430 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	3	F	D	PC	,SO	13	-	-	X	X	X	X				P-D2

DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACCS	ADS	GRP	NIV	C	R	F	I	O	P	TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
519339 SUBINSPECTOR	1	F	CD	PC		16	X	-	X	X	X					P-C2
519336 AYUDANTE TECNICO-DELINEACION	1	F	C	PC	,SO	120	X	-	X	X	X					P-C2
519337 AGENTE TECNICO-MEDIO AMBIENTE	4	F	C	PC		15	-	-	X	X	X	X				FP2. DELINEACION
519341 ENCARGADO DE COMARCA-UN. MOVIL.	1	F	D	PC		15	X	-	X	X	X					FP2. QUIMICA
519347 AGENTE MEDIO AMBIENTE-UN. MOVIL.	2	F	D	PC	,SO	13	-	-	X	X	X	X				P-D2
519349 AGENTE MEDIO AMBIENTE	1	F	D	PC	,SO	13	-	-	X	X	X	X				P-D2
519338 AUXILIAR TECNICO-MEDIOAMBIENTAL	4	F	D	PC	,SO	12	-	-	X	X	X	X		1	FP1. QUIMICA	

PARQUE NATURAL "GRAZALEMA"

789740 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	1	F	D	PC	,SO	13	-	-	X	X	X	X				P-D2
---------------------------------	---	---	---	----	-----	----	---	---	---	---	---	---	--	--	--	------

RESERVA NATURAL "LAGUNAS DE CADIZ"

789810 ENCARGADO ZONA	1	F	D	PC	,SO	14	-	-	X	X	X	X				P-D2
789815 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	1	F	D	PC	,SO	13	-	-	X	X	X	X				P-D2

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====
 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS.	ADP	GRP	ADP	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
PARQUE NATURAL "LOS ALCORNOCALES"									
789920 ENCARGADO COMARCA	1	F D PC	SO				459 P-D2		
789930 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	3	F D PC	SO				402 P-D2		
PAR. NAT. "ACANTILADOS Y PINAR BARBATE"									
790005 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	2	F D PC	SO				402 P-D2		
DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA									
519637 AGENTE TECNICO-MEDIO AMBIENTE	1	F C PC					418 P-C2	1	FP2. QUIMICA
519647 ENCARGADO DE ZONA-UN. MOVIL	1	F D PC	SO				432 P-D2	1	
519651 AGENTE MEDIO AMBIENTE-UN. MOVIL	1	F D PC	SO				402 P-D2		
519638 AUXILIAR TECNICO-MEDIOAMBIENTAL	1	F D PC	SO				402 P-D2	1	FP1. QUIMICA
PARQUE NATURAL "CARDEÑA Y MONTORO"									
790105 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	2	F D PC	SO				402 P-D2		
PARQUE NATURAL HORNACHUELOS									
790210 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	2	F D PC	SO				402 P-D2		
RESERVA NAT. "LAGUNAS DEL SUR CORDOBA"									
790310 ENCARGADO COMARCA	1	F D PC	SO				459 P-D2	2	
790315 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	2	F D PC	SO				402 P-D2		
PARQUE NATURAL "SIERRAS SUBBETICAS"									
790410 ENCARGADO COMARCA	1	F D PC	SO				459 P-D2	2	
790415 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	2	F D PC	SO				402 P-D2		
DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA									
520039 TITULADO GRADO MEDIO	1	F B PC	SO				48 P-B2		I.T. IN.MIN.FOR.D.BIO ING.TEC.AGR.O.P.
519946 SUBINSPECTOR	1	F CD PC					504 P-C2	3	
519962 AGENTE TECNICO-MEDIO AMBIENTE	2	F CD PC					492 P-C2	1	
519955 ENCARGADO DE ZONA-UN. MOVIL	1	F D PC					432 P-D2	1	FP2. QUIMICA
519956 ENCARGADO DE ZONA-UN. MOVIL	1	F D PC					432 P-D2	1	
519958 AGENTE MEDIO AMBIENTE	1	F D PC	SO				402 P-D2		
519963 AUXILIAR TECNICO-MEDIOAMBIENTAL	1	F D PC	SO				402 P-D2	1	FP1. QUIMICA
PARQUE NATURAL "SIERRA DE BAZA"									
790520 ENCARGADO COMARCA	1	F D PC	SO				459 P-D2	2	
790530 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	2	F D PC	SO				402 P-D2		

JUNTA DE ANOALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 - T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO					TITULACION	OTROS REQUISITOS			
				C.	R.	F.	I.	D.			P.	T.S.M.	
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	PC	SO	PC	SO	PC	SO	PC	SO	CUERPO EXP	
PARQUE NATURAL "SIERRA DE CASTRIL"													
790805 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	1	F	D	PC	SO	13	-	X	X	X		402	P-D2
PARQUE NATURAL "SIERRA DE HUETOR"													
790715 ENCARGADO COMARCA	1	F	D	PC		15	X	X	X	X		459	P-D2
790720 ENCARGADO ZONA	1	F	D	PC		15	X	X	X	X		402	P-D2
790725 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	2	F	D	PC	SO	13	-	X	X	X		402	P-D2
PARQUE NATURAL "SIERRA NEVADA 1"													
790825 ENCARGADO COMARCA	1	F	D	PC		15	X	X	X	X		459	P-D2
790830 ENCARGADO ZONA	1	F	D	PC		14	-	X	X	X		432	P-D2
DIRECCION PROVINCIAL DE HUELVA													
520263 SUBINSPECTOR	1	F	CO	PC		18	X	X	X	X		504	P-C2
520254 AGENTE MEDIO AMBIENTE	2	F	D	PC	SO	13	-	X	X	X		402	P-D2
520323 AUXILIAR TECNICO-MEDIOAMBIENTAL	2	F	D	PC	SO	12	-	X	X	X		402	P-D2
PARQUE NATURAL "ARAGENA Y PICOS AROCHE"													
791010 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	4	F	D	PC	SO	13	-	X	X	X		402	P-D2
PARAJE NATURAL "MARISMAS DEL ODIEL"													
791120 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	4	F	D	PC	SO	13	-	X	X	X		402	P-D2
DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN													
520582 SUBINSPECTOR	1	F	CO	PC		18	X	X	X	X		504	P-C2
520531 AGENTE TECNICO-MEDIO AMBIENTE	1	F	C	PC		15	X	X	X	X		418	P-C2
520536 ENCARGADO DE COMARCA-UN. MOVIL	1	F	D	PC		15	X	X	X	X		459	P-D2
520540 ENCARGADO DE ZONA-UN. MOVIL	1	F	D	PC		14	-	X	X	X		432	P-D2
520541 ENCARGADO DE ZONA-UN. MOVIL	1	F	D	PC		14	-	X	X	X		432	P-D2
520547 AGENTE MEDIO AMBIENTE	2	F	D	PC	SO	13	-	X	X	X		402	P-D2
520533 AUXILIAR TECNICO-MEDIOAMBIENTAL	1	F	D	PC	SO	12	-	X	X	X		402	P-D2
PARQUE NATURAL "SIERRA DE ANDUJAR"													
791205 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	1	F	D	PC	SO	13	-	X	X	X		402	P-D2
PARQ. NATURAL "CAZORLA SEGURA Y VILLAS"													
791360 ENCARGADO COMARCA	3	F	D	PC		15	X	X	X	X		459	P-D2
791365 ENCARGADO ZONA	12	F	D	PC		14	-	X	X	X		432	P-D2
791370 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	44	F	D	PC	SO	13	-	X	X	X		402	P-D2

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T13

RELACION DE PLAZAS VACANTES

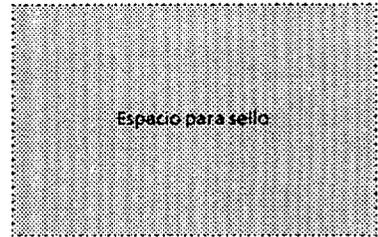
AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD	NIV	C	R	F	I	D	P	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
PARQUE NATURAL "DESPEÑAPERROS"																	
781510 ENCARGADO ZONA		1	F D PC ,SO	14	-	-	X	X	X						432	P-D2	
791515 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE		2	F D PC ,SO	13	-	-	X	X	X						402	P-D2	
PARQUE NATURAL "SIERRA MAGINA"																	
781610 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE		2	F D PC ,SO	13	-	-	X	X	X						402	P-D2	
DIRECCION PROVINCIAL DE MALAGA	MALAGA																
520842 ENCARGADO DE COMARCA-UN. MOVIL.		1	F D PC	15	X	-	X	X	X						459	P-D2	2
520846 ENCARGADO DE ZONA-UN. MOVIL.		1	F D PC	14	-	-	X	X	X						432	P-D2	
520851 AGENTE MEDIO AMBIENTE-UN. MOVIL		1	F D PC ,SO	13	-	-	X	X	X						402	P-D2	
PARQUE NATURAL "ALCORNOCALLES 2"																	
782520 ENCARGADO COMARCA		1	F D PC	15	X	-	X	X	X						459	P-D2	2
782525 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE		3	F D PC ,SO	13	-	-	X	X	X						402	P-D2	
PARQUE NATURAL "GRAZALEMA 2"																	
782610 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE		2	F D PC ,SO	13	-	-	X	X	X						402	P-D2	
PARQUE NATURAL "MONTES MALAGA"																	
792725 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE		1	F D PC ,SO	13	-	-	X	X	X						402	P-D2	
PARQUE NATURAL "SIERRA DE LAS NIEVES"																	
792835 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE		2	F D PC ,SO	13	-	-	X	X	X						402	P-D2	
DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA	SEVILLA																
521193 SUBINSPECTOR		1	F CD PC	16	X	-	X	X	X						504	P-C2	3
PARQUE NATURAL "SIERRA NORTE"																	
793510 AGENTE DE MEDIO AMBIENTE		2	F D PC ,SO	13	-	-	X	X	X						402	P-D2	



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación
Dirección General de la Función Pública



ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

Convocado por Orden de la Consejería de Gobernación de fecha BOJA N°

1 DATOS DEL SOLICITANTE			
1.1 PRIMER APELLIDO	1.2 SEGUNDO APELLIDO	1.3 NOMBRE	
1.4 DNI O PASAPORTE	1.5 FECHA DE NACIMIENTO	1.6 DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NUMERO	1.7 CODIGO POSTAL
1.8 MUNICIPIO	1.9 PROVINCIA	1.10 TELEFONO	

2 DATOS ADMINISTRATIVOS			
2.1 Nº REGISTRO DE PERSONAL DE LA J. DE ANDALUCIA	2.2 CUERPO Y ESPECIALIDAD / O ESCALA EN SU CASO	2.3 GRUPO Y CUERPO (CODIGO)	2.4 GRADO PERSONAL
2.5 PUESTO DE CARACTER DEFINITIVO CODIGO	DENOMINACION	CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERIA U ORGANISMO NIVEL
2.6 PUESTO DE CARACTER PROVISIONAL CODIGO	DENOMINACION	CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERIA U ORGANISMO NIVEL
2.7 MODO DE ACCESO DEL 2.6	2.8 TIEMPO DE PERMANENCIA EN 2.5 Años Meses Días		2.9 TIEMPO DE PERMANENCIA EN 2.6 Años Meses Días

3 SITUACION ADMINISTRATIVA	
<input type="checkbox"/> A SERVICIO ACTIVO	<input type="checkbox"/> E SERVICIOS ESPECIALES <input type="checkbox"/> M SERVICIO EN OTRAS ADMINISTRACIONES FECHA TRASLADO
<input type="checkbox"/> F EXCEDENCIA FORZOSA. Localidad del último destino	
<input type="checkbox"/> J SUSPENSION DE FUNCIONES. Localidad del último destino	FECHA FIN DE LA SUSPENSION
EXCEDENCIA VOLUNTARIA:	
<input type="checkbox"/> B 29. 3. a) Ley 30 / 1984. (Situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala, o presten servicios en Organismos o Entidades Públicas).	
<input type="checkbox"/> C Por cuidado de hijos. Fecha toma de posesión en último destino definitivo.	
<input type="checkbox"/> D 29. 3. c) Ley 30 / 1984. (Por interés particular) Fecha cese	Localidad del último destino

4 CONDICIONANTES A LA SOLICITUD	
4.1 ¿ ESTA OBLIGADO A TOMAR PARTE EN ESTE CONCURSO?. (Base 2.7)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4.2 ¿ CONDICIONA SU SOLICITUD POR RAZÓN DE CONVIVENCIA FAMILIAR ?. (Base 6.5)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4.3 ¿ TIENE DISCAPACIDAD Y SOLICITA LA ADAPTACION DEL PUESTO DE TRABAJO QUE LE CORRESPONDA EN EL CONCURSO?. (Base 7)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

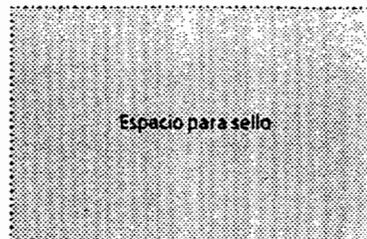
5 LUGAR, FECHA Y FIRMA
El abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
En a de de 1.99
Firma del solicitante
Fdo.:

000022



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación
Dirección General de la Función Pública



ANEXO III

RELACION DE PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

Convocado por Orden de la Consejería de Gobernación de fecha BOJA N°

1 DATOS DEL SOLICITANTE					
1.1 PRIMER APELLIDO		1.2 SEGUNDO APELLIDO		1.3 NOMBRE	
1.4 DNI O PASAPORTE	1.5 FECHA DE NACIMIENTO	1.6 DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NUMERO		1.7 CODIGO POSTAL	
1.8 MUNICIPIO		1.9 PROVINCIA		1.10 TELEFONO	

2 PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
Se cumplimentarán los casilleros correspondientes a las puntuaciones parciales y totales en función de los méritos autobareados para cada puesto en Anexo IV.							
Orden	CODIGO DEL PUESTO	MERITOS GENERALES Art. 2. D. 78/1991 (BOJA 26)					TOTAL
		Grado Personal	Trabajo desarrollado	Cursos	Antigüedad	Titulos Académicos	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							

000023

Orden	CODIGO DEL PUESTO	MÉRITOS GENERALES Art. 2. D. 78/1991 (BOJA 26)					TOTAL
		Grado Personal	Trabajo desarrollado	Cursos	Antigüedad	Títulos Académicos	
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							
58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							
76							
77							
78							
79							
80							

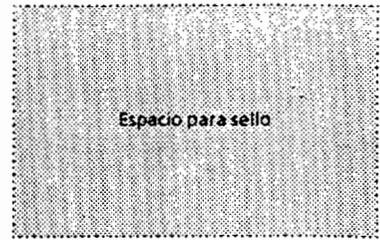
3	LUGAR, FECHA Y FIRMA
En a de de 1.99 Firma del solicitante Fdo.:	

EXCMO. SR. CONSEJERO DE GOBERNACION



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación
Dirección General de la Función Pública



ANEXO IV

AUTOBAREMACION DE MERITOS DE CARACTER GENERAL

Convocado por Orden de la Consejería de Gobernación de fecha BOJA N°
(Cumplimentar un ejemplar por cada puesto solicitado).

1 DATOS DEL SOLICITANTE			
1.1 PRIMER APELLIDO	1.2 SEGUNDO APELLIDO	1.3 NOMBRE	
1.4 D.N.I.	1.5 CUERPO Y ESPECIALIDAD / O ESCALA EN SU CASO	1.6 GRUPO	1.7 GRADO PERSONAL

2 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO			
2.1 CODIGO	2.2 PUESTO DE TRABAJO	2.3 GRUPO	2.4 NIVEL
2.5 CONSEJERIA U ORGANISMO		2.6 LOCALIDAD	2.7 PROVINCIA

3 MERITOS DE CARACTER GENERAL	
3.1 GRADO PERSONAL (Base 3.2.1)	
3.1.1 - De superior grado en cuatro o más niveles al puesto solicitado	8 <input type="text"/> PUNTOS
3.1.2 - De superior grado en dos o tres niveles al puesto solicitado	7 <input type="text"/> PUNTOS
3.1.3 - De grado igual o superior e inferior en un nivel al puesto solicitado	6 <input type="text"/> PUNTOS
3.1.4 - De inferior grado en dos o tres niveles al puesto solicitado	5 <input type="text"/> PUNTOS
3.1.5 - De inferior grado en cuatro o más niveles al puesto solicitado	4 <input type="text"/> PUNTOS
	PUNTOS <input type="text"/>
3.2 TRABAJO DESARROLLADO (Base 3.2.2)	
SEGUN EL PUESTO DESEMPEÑADO DE MAYOR NIVEL EN RELACION CON EL SOLICITADO	
DENOMINACION CONSEJERIA NIVEL	
Fecha de posesión	
Años Meses Días	
Período de tiempo desempeñado <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
De nivel superior en dos o más niveles	6 <input type="text"/> PUNTOS
De nivel igual o superior e inferior en un nivel	5 <input type="text"/> PUNTOS
De nivel inferior en dos o tres niveles	4 <input type="text"/> PUNTOS
De nivel inferior en cuatro o más niveles	3 <input type="text"/> PUNTOS
	PUNTOS <input type="text"/>

000024

TOTAL PUNTOS

A cumplimentar por la Administración

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errata a la Orden de 10 de julio de 1991, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de quince solares, pertenecientes a los bienes de propios del Ayuntamiento de Puebla del Río (Sevilla). (BOJA núm. 64, de 25.7.91).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 6021, columna derecha, párrafo cuarto, en las líneas 4º, 5º y 6º, donde dice: «... celebrada el día 31 de enero de 1991, publicado en el BOP número 22, de 26 de marzo de 1991 y ...», debe decir: «... celebrada el día 31 de enero de 1991, publicado en el BOP número 62, de 16 de marzo y en el BOJA número 22, de 26 de marzo de 1991 y...».

Sevilla, 12 de agosto de 1991

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 2 de agosto de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas ocho subvenciones concedidas a los asistentes a ferias y certámenes comerciales celebrados fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, y en la Orden de 25 de febrero de 1991, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas ocho (8) subvenciones concedidas a los beneficiarios que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 2 de agosto de 1991.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

A N E X O

Nº EXPEDIENTE:	AF-27/91
BENEFICIARIO:	MENBUR, S.A.
MUNICIPIO Y PROVINCIA:	ATARFE (GRANADA)
IMPORTE SUBVENCION:	111.200 ₧
Nº EXPEDIENTE:	AF-33/91
BENEFICIARIO:	JOYERIA Y ORFEBRERIA, S.A.
MUNICIPIO Y PROVINCIA:	CORDOBA
IMPORTE SUBVENCION:	134.400 ₧
Nº EXPEDIENTE:	AF-34/91
BENEFICIARIO:	RAFAEL GOMEZ SANCHEZ, S.A.
MUNICIPIO Y PROVINCIA:	CORDOBA
IMPORTE SUBVENCION:	224.000 ₧
Nº EXPEDIENTE:	AF-35/91
BENEFICIARIO:	D. JOSE MANUEL RUIZ ARAUJO
MUNICIPIO Y PROVINCIA:	CORDOBA
IMPORTE SUBVENCION:	112.000 ₧
Nº EXPEDIENTE:	AF-38/91
BENEFICIARIO:	D. RAFAEL SACO MELLADO
MUNICIPIO Y PROVINCIA:	CORDOBA
IMPORTE SUBVENCION:	140.000 ₧
Nº EXPEDIENTE:	AF-40/91
BENEFICIARIO:	CREACIONES ESPALIU BERDUD, S.A.

MUNICIPIO Y PROVINCIA:	CORDOBA
IMPORTE SUBVENCION:	235.200 ₧
Nº EXPEDIENTE:	AF-54/91
BENEFICIARIO:	DOMCA, S.A.
MUNICIPIO Y PROVINCIA:	ALHENDIN (GRANADA)
IMPORTE SUBVENCION:	200.000 ₧
Nº EXPEDIENTE:	AF-55/91
BENEFICIARIO:	MANUEL LLINARES NOCEA
MUNICIPIO Y PROVINCIA:	SEVILLA
IMPORTE SUBVENCION:	88.960 ₧

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 26 de julio de 1991, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de la Comisión de Interpretación y Vigilancia del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, relativa al anexa a la definición de Especialista en Puericultura.

Visto el texto del Acuerdo de la Comisión de Interpretación y Vigilancia del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, sobre la definición de la categoría profesional de «Especialistas en Puericultura», recibido en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 25 de julio de 1991, y de conformidad con los artículos 1 y 2 del Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, art. 7, 6 del Convenio Colectivo de Trabajo, para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, y Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

RESUELVE:

Primero: Ordenar la inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito interprovincial con notificación a la Comisión de Interpretación y Vigilancia.

Segundo: Remitir un ejemplar del mismo al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de julio de 1991.- El Director General, Carlos Toscano Sánchez.

Clotilde Sancha Villanova, Secretaria de la Comisión de Interpretación y Vigilancia del III Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía, CERTIFICO:

«Que en la sesión celebrada por la citada Comisión el día 24 de julio de 1991, en el punto único de su Orden del día «Estudio de la petición de la Consejería de Educación y Ciencia sobre creación nueva Categoría Profesional», se adaptó el siguiente acuerdo:

Vista la definición de la categoría profesional de «Especialistas en Puericultura» que figura en el Acuerdo de 3 de febrero de 1987, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de la Comisión Paritaria de Interpretación y Vigilancia del Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía, tomado en su reunión de 19 de diciembre de 1986 (BOJA núm. 14, de 20 de febrero), y ante las nuevas necesidades y exigencias surgidas en nuestra Administración Autónoma con la implantación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema

Educativo, se ACUERDA anexas a la definición de Especialista en Puericultura el siguiente texto:

Sin perjuicio de las funciones descritas anteriormente, cuando los Especialistas en Puericultura realicen sus tareas en Unidades de la Consejería de Educación y Ciencia, la dependencia del grupo de niños y la comunicación a padres y tutores de los progresos de los niños estarán sometidas a las limitaciones establecidos legalmente, derivadas de las funciones de los maestros. Asimismo, su trabajo lo desarrollarán siguiendo las directrices del Equipo Docente de Educación Infantil, con el que colaborarán en la elaboración y programación de las actividades educativas de este nivel.

Y para que así conste y pendiente de redacción y aprobación de la correspondiente Acta, se expide la presente con el V.º B.º del representante de la Administración y representantes en la C.I.V. de las Centrales Sindicales U.G.T. y CC.OO. a los efectos de su remisión a la Dirección General de Trabajo y posterior publicación en BOJA, en Sevilla, a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y uno.— V.º B.º El Presidente de la C.I.V., Juan Luque Alfonso. V.º B.º El Portavoz de la U.G.T.— El Portavoz de CC.OO.— La Secretario de la C.I.V., Clotilde Sancho Villanova.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 1 de julio de 1991, por la que se establecen las condiciones de participación de personas que con carácter eventual realizan actividades en la Universidad Internacional Deportiva de Andalucía.

La experiencia acumulada en la realización de actividades programadas por Unisport Andalucía, hace necesario contar con personas especializadas y de alta cualificación para intervenir en el desarrollo de aquéllas.

En los años de funcionamiento de Unisport Andalucía, las peculiaridades referidas al desarrollo de su Jornadas, Congresos, Seminarios, Mesas de trabajo, etc..., así como de las relativas a su labores de investigación, documentación y difusión de publicaciones, aconsejan fijar las condiciones de participación en las mismas y los baremos económicos que retribuyen la referida participación.

La incidencia que yo tiene en el campo internacional aconseja que sean personas de reconocido prestigio en la materia a nivel nacional e internacional, las que participen con mayor asiduidad en sus aulas y en el desarrollo de los temas de interés, por lo que la dotación económica en este sentido debe elevarse en consonancia a la categoría profesional de los particulares.

En consecuencia, y de acuerdo con lo previsto en la Ley de Contratos del Estado, Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza, Decreto 86/1986, de 7 de mayo, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Deportes, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

ORDENO

Artículo 1.

Una vez aprobado el programa anual de actividades de Unisport por parte de la Dirección General de Deportes, se cursarán las pertinentes invitaciones a personas de reconocido prestigio en el mundo del deporte y/o con amplios conocimientos en la materia a tratar, así como a personas o entidades que presten los servicios de traducción necesarios, al objeto de proponerles su participación y colaboración en dichas actividades.

Artículo 2.

1. Recibidas las invitaciones, sus titulares deberán comunicar a Unisport su aceptación o renuncia a las mismas con 45 días de antelación a la fecha de inicio de la actividad. En caso de no contestación se entenderá que no aceptan la invitación.

2. Producida la aceptación, el Sr. Director de Unisport, procederá a su designación y nombramiento de acuerdo a lo previsto en la Orden de 13 de septiembre de 1989, por la que se designan competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería.

3. Una vez efectuado el nombramiento las personas designadas se obligan a remitir a Unisport el texto completo de su intervención, al menos con 30 días de antelación a la fecha prevista para la misma. Los participantes podrán acordar con Unisport Andalucía la publicación de sus aportaciones, así como las condiciones en que ésta se efectúe.

Artículo 3.

1. Periódicamente se establecerán las condiciones y cuantías en que Unisport Andalucía abonará los gastos de desplazamientos, monotonización y estancia, así como los baremos retributivos que se devengarán en los servicios que presten las personas que participen en las actividades descritas en el artículo 1, de acuerdo con las exigencias de adecuación al mercado y proporcionalidad a la prestación, consagradas en el art. 12 de la Ley de Contratos del Estado y 30 de su Reglamento.

2. Así mismo, podrá otenderse el obono de gastos o retribuciones superiores a los márgenes y cuantías establecidas de forma genérica, motivándose en función del interés público y otendiéndose a razones objetivas y la especialidad de cada caso.

3. En el caso de que las personas a las que hace referencia el artículo 1 sean ajenas o los Junta de Andalucía, percibirán los citados obonos en base a lo regulado en la disposición Adicional del Real Decreto 1465/85 de 17 de julio.

Artículo 4.

Los posibles riesgos de los invitados serán cubiertos mediante la oportuna póliza de seguro que se contratará para cubrir la participación, y que tendrá efecto desde la salida de su domicilio hasta el regreso al mismo de la persona asegurada. La citada póliza deberá cubrir como máximo y en caso de siniestro, la asistencia sanitaria ilimitada e indemnización de hasta 3.000.000 Pts. en caso de invalidez permanente y 2.000.000 Pts. en caso de fallecimiento. Estas cantidades serán actualizadas periódicamente.

DIPOSICIONES FINALES

Primera. Por delegación expreso del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente se faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes para ejercer las competencias descritas en los artículos 3 y 4 de la presente Orden, así como dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo o aplicación de la misma.

Segunda. Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 1 de julio de 1991

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

ORDEN de 23 de julio de 1991, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictado por lo Solo de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, del Tribunal Supremo, con fecha 18 de diciembre de 1990, en el Recurso de Apelación núm. 2387/88.

Visto por la Sala Tercera, Sección Octava, del Tribunal Supremo, el Recurso de Apelación núm. 2387/88 interpuesto por la Diócesis de Córdoba, sobre revocación de sentencia dictado del 24 de febrero de 1988 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de lo entonces Audiencia Territorial de Sevilla, en pleito núm. 1574/85, sobre la presunta negativa por silencio administrativa de la entonces Consejería de Cultura frente al recurso de alzada interpuesto el 22 de septiembre de 1984, respecto de determinados terrenos y edificios expropiados del conjunto del Palacio Episcopal de Córdoba; siendo parte apelada la Junta de Andalucía, defendida y representada por Letrado del Gabinete Jurídico de la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía, que también recurre en apelación contra la misma sentencia; lo citada Sala Tercera del Tribunal Supremo ha dictado Sentencia en fecha 18 de diciembre de 1990, que ha sido declarada firme y cuya parte dispositiva dice según se transcribe:

«FALLAMOS»:

Que es de desestimar el recurso de apelación interpuesto en nombre y representación de la Diócesis de Córdoba contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la antigua Audiencia Territorial de Sevilla el 24 de febrero de 1988, recaída en el recurso núm. 1574 del año 1988, y estimo el recurso de apelación contra la precitada sentencia formulada en nombre y representación de la Junta de Andalucía, revocando la misma en cuanto declaró la nulidad de los actos presuntos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía que desestimaron la petición

de reversión solicitada el 22 de septiembre de 1981 por el Sr. Obispo de la Diócesis de Córdoba, en lo que se refiere al inmueble (terreno y edificio), en el que se asienta, en el antiguo terreno que ocupaba el Palacio de los Califas, la Biblioteca Pública, acuerdos los impugnados en el recurso en el que recayó la sentencia apelada, que declaramos conformes a Derecho, todo ello sin que proceda hacer una especial condena en costas en ninguna de las instancias».

En su virtud, esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto

en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, ha dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de julio de 1991

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1061/91).

Don José M^o Pereda Loredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Quince de esta capital.

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio Venta en Subasta Pública seguidos en este Juzgado con el Núm. 817/90-4^o-R a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A. se saca o pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de quince días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1^a. La primera subasta tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1991 a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de cinco millones quinientas mil pesetas, en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse éstas o calidad de ceder el remate a un tercero.

2^a. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrita en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

3^a. La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 17 de diciembre de 1991 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la reboja del 25% sobre el tipo de la primera.

4^a. La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 16 de enero de 1992 y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5^o. Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6^o. Los autos y certificaciones del Registro de Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

FINCA QUE SALE A SUBASTA

«Rústica. Lote n^o 4. Hacienda de dehesa y en la que existe un pequeño huerto, de secano, en el término municipal de Pueblo de los Infantes, a los sitios de Gollorita, Las Puentes, Espinales, Fortuna, Horcajo, Gelechar, Navazos y Cerro del Huevo, y conocida entre los interesados con la particular denominación de Cerca de Abajo, tiene una extensión superficial de cuarenta y seis hectáreas cincuenta y cinco áreas, y linda por el Norte, con tierras de don Manuel Gutiérrez Barco, Carretera del I.R.Y.D.A., tierras de los herederos de don Antonio Sánchez Santana, y con el Lote n^o 2, adjudicado a doña Cermen Rastrojo Romero; por el Este, con tierras de don Antonio Fernández, don Juan Ariza, don Francisco Gutiérrez, don Francisco González Liñán y con el camino de la Gollorita; por el Sur, con tierras de dicho señor González Liñán y finca propiedad de los herederos de don Amador Rodríguez Ruiz, y por el Oeste, con la mentada finca de los herederos de don Amador Rodríguez Ruiz y con el Arroyo de la Fortuna que los separa del Lote n^o 3, adjudicado a don Miguel Rastrojo Romero. Está cruzada de Norte o Sur por la carretera del I.R.Y.D.A. y por el Arroyo de la Adelfilla. Tiene dentro de sus límites un caserío».

INSCRIPCION

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, al folio 133, libro 46, tomo 470, finca 3.177, inscripción primera.

Dado en Sevilla, a 23 de julio de 1991. — El Magistrado-Juez, El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 8 de agosto de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convoca concurso público para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 1077/91).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. n^o: 71/91.

Denominación: Contratación análisis funcional y programación del subsistema de fiscalización a posteriori por la Intervención General exptes. pago mensual de nóminas de perceptores. Consejería de Educación y Ciencia.

Presupuesto contrata: 17.696.000 ptas. (Iva incluido).

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría C.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicos, Cuadro Resumen y demás documentación, estará a disposición para su examen en el Servicio de Contratación Administrativo de la Dirección General de Patrimonio, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-B, 1^o planta, durante los días laborales, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Solicitud de documentación: El envío de la documentación se podrá solicitar a dicho Servicio.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 16 de septiembre de 1991.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Referencia al modelo de proposición económica: Lo proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentos a presentar por los licitadores: Los indicados en el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Agrupación de empresas: En el caso de resultar adjudicatario del presente concurso una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en Acta Público a las 13 horas del día 20 de septiembre de 1991 en la Sala de Junta de la Dirección General de Patrimonio.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de las proposiciones.

Abono de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de agosto de 1991. - El Director General, Ildelfonso Cases Andreu.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la contratación directa de varios suministros que se relacionan.

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de los suministros que se especifican.

Expediente n.º: 47/91.

Denominación: Adquisición de un equipo de autoedición para la Consejería de la Presidencia.

Presupuesto: 3.200.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Expediente n.º: 48/91.

Denominación: Ampliación de un sistema de gestión de bases de datos documentales para la Consejería de Educación y Ciencia.

Presupuesto: 4.415.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Expediente n.º: 49/91.

Denominación: Adquisición de un sistema de gestión de bases de datos documentales para la Universidad Internacional del Deporte de Andalucía (Unisport).

Presupuesto: 8.846.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Exposición de los expedientes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, estarán a disposición para su examen en el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-B, 1.ª planta, durante los días laborales, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 23 de septiembre de 1991.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono de anuncios: El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de agosto de 1991. - El Director General, Ildelfonso Cases Andreu.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 25 de julio de 1991, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso para la contratación de la asistencia técnica Servicios para la Aplicación Aérea de Productos Fitosanitarios en la Campaña contra la Procesionaria del Pino. (PD. 1074/91).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del servicio mencionado, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en Avda. República Argentina, 21-1ª de Sevilla, teléfonos 445 99 99 y 445 33 44, télex 72471.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3. a) Lugar de realización del Servicio: Comunidad Autónoma Andaluza.

b) Naturaleza de la prestación: Aplicación aérea de productos fitosanitarios.

4. Plazo de ejecución: Cinco meses, según se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-1ª.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. Recepción de ofertas:

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Antes de las 14 horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Dirección en la que deben entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en el lugar ya indicado en el punto 1.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.

7. Fecha, hora y lugar de la apertura: A las 12 horas del segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 1.

8. Fianzas y garantías exigidas: Fianza provisional por un importe de 100.000 Pts., en cualquiera de las formas previstas en la vigente legislación.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto total de licitación es de 84.000.000 pesetas, abonándose el importe de la adjudicación conforme a las especificaciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas adjudicataria en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el contratista: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Clasificación requerida para ofertar a cualquiera de los lotes 1, 3, ó 4: Grupo III, Subgrupo 8 y Categoría C. Para los lotes 5 ó 7: Grupo III, Subgrupo 8 y Categoría B.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Precio ofertado, aeronaves ofertadas para la realización de la campaña, referencias de los concursantes y titulación de los pilotos.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el sobre A, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 6. b) de este anuncio, de nueve a catorce horas y en días hábiles.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de julio de 1991.- El Viceconsejero, Joaquín L. Castillo Sempere.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 9 de agosto de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se fija nueva fecha para la

apertura de proposiciones económicas en el ámbito de su competencia, (C.C.2040/91.VM) (PD. 1076/91).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto fijar una nueva fecha para la apertura de Proposiciones Económicas del C.C. 2040/91 V.M.

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Expediente: C.C. 2040/91 V.M. Adquisición de Vacunas Anti-hepatitis B.

Objeto: Las bases de licitación se publicaron en el BOJA núm. 56 de 6 de julio de 1991 (P.D. 875/91).

Se fija nueva fecha para la Apertura de Proposiciones Económicas para el día 10 de septiembre de 1991, a las 10 horas en el lugar indicado.

Sevilla, 9 de agosto de 1991.- El Director Gerente, P.A. El Director General de Atención Sanitaria, Ricardo Vázquez Albertino.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 874/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía Hace Saber: que por Resolución de 10 de mayo de 1991 de esta Delegación Provincial ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: Gallo; Expediente Núm.: 40.094; Recurso: Cobre y los de la Sección C) de la Ley de Minas; Cuadrículas: 7; Términos Municipales de: Fiñana y Abucena; Solicitante: Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya España, con domicilio en Avda. de Burgo, 12 Planta 12 - 28036 Madrid.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 20 de junio de 1991.- El Delegado, Manuel Requena García.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

ADJUDICACION de autorización para explotación de un quiosco desmontable en playa de este término. (PP. 932/91).

Durante el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto en BOP y BOJA, se admiten ofertas para participar en el concurso convocado en orden a la adjudicación de autorización para explotación de quiosco desmontable de 20 m² en calo naturista sita entre las playas de la Viborilla y las Yucas.

Tipo de licitación: 150.000 Ptas.

Garantías: Provisional: 50% del tipo de licitación anual.

Definitiva: 4% del importe que resulte de multiplicar por 10 el remate ofrecido por temporada completa anual.

Criterios para la adjudicación.

a) Experiencia demostrada en la explotación como titular de autorizaciones del tipo de instalación por la que se conursa (Kioscos desmontables en playas) . 5 Puntos

b) Haber sido trabajador en explotaciones de playas, durante los últimos cinco años, debiendo justificarlo con certificados de los empresarios y con el de cotización a la Seguridad Social 5 Puntos

c) Experiencia como explotador o trabajador en establecimientos relacionados con actividades turísticas 8 Puntos

d) Ofrecimiento de un precio por el aprovechamiento superior al tipo de licitación: por cada 10% de aumento sobre el tipo de licitación 3 Puntos

A, B y C no serán acumulativas si se refieren a un mismo caso. Plazo de autorización: Cinco años.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Corporación de 10 a 14 horas, en sobre cerrado con la documentación exigida en el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno anteriormente para el resto de las instalaciones desmontables con fecha 25 de enero de 1988, que regirá la presente autorización.

Lo apertura de plicas se realizará en acto público en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de admisión de ofertas, considerándose a estos efectos inhábil el Sábado.

Las condiciones de esta licitación quedan a disposición de los interesados en el mismo lugar, tiempo y horario señalado.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D en su propio nombre o en representación de cuyo poder debidamente bastantado acompaño, con NIF nº can domicilio en teléfono hace constar:

1) Que enterado de las condiciones y demás antecedentes del expediente seguido para la adjudicación de licencia en orden a la explotación de quiosco desmontable de 20 m². en cala naturista, situada entre las playas de la Viborilla y las Yucas, solicita tomar parte en la misma y caso de resultar adjudicatario, se compromete al cumplimiento estricto de las obligaciones inherentes al otorgamiento de la licencia, ofreciendo la cantidad de Ptas (en letra y número) por el indicado aprovechamiento objeto de licitación, por cada temporada anual.

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad establecidas en los artículos 3 de la LCE y 23 del RGCE.

3) Declara asimismo bajo su responsabilidad, hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, sin perjuicio, de que caso de resultar adjudicatario acredite estos extremos conforme al art. 23 ter. del RGCE.

4) Se compromete a explotar directamente el aprovechamiento que solicita y a que cuantas personas la auxilien en la explotación del mismo lo hagan en virtud de contrato de trabajo con arreglo a las disposiciones vigente salvo que se trate de personas expresamente exceptuadas por ley.

5) Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven como concursante y como titular de la autorización si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma)

Benalmádena, 4 de julio de 1991.- El Alcalde.

SDAD. COOP. AND. JARDIN INFANCIA COLIBRI

CONVOCATORIA de asamblea general. (PP. 982/91).

Convocatoria para asamblea general el próximo 12 de agosto de 1991 en el domicilio social a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el 31 de agosto a las 10 horas en el domicilio social.

Orden del día:

Examen y Aprobación en su caso del Balance Final de Liquidación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 73 Ley 2/85 de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

El Secretario-Liquidador.- Milagros Villacañas Reillo.

SDAD. COOP. AND. EL BOTON VERDE

ANUNCIO de disolución. (PP. 983/91).

Acta de la Asamblea de disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza «El Botón Verde», de Campilla del Río (Torreblascopedro) Jaén.

Dº Mº Josefo Arias Serrano.
Dº Juan Manuel Gómez González.
Dº Mº del Carmen Salas Ramos.
Dº Mº de la Paz Luque Lafuente.
Dº Mº Juliana Nieto Robles.
Dº Dolores Serrano Moreno.

En la ciudad de Campillo del Río, cuando son las dieciocho horas del día 12 de julio de 1991, se reúnen los anteriormente relacionados, todos ellos socios de la mencionada cooperativa, con un único punto del Orden del Día:

Disolución de la Cooperativa.

1. Reunidos todos los socios expresan su voluntad de disolver la S. Cooperativa denominada el «Batón Verde», de acuerdo con el Artículo 47 de los estatutos que rigen esta Sociedad.

2. Acuerdan nombrar en esta misma reunión a los socios liquidadores, según el artículo 48 de sus estatutos, aceptando cada uno de ellos el nombramiento, que queda como sigue:

Dº Juan Manuel Gómez González.
Dº Mº Josefa Arias Serrano.
Dº Mº Juliana Nieto.

Siendo las veinte horas del día anteriormente mencionado, se da por finalizada la reunión, firmando en prueba de conformidad todos los asistentes.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.580 Ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.790 Ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFIRMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA, núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.